

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

MADRID

Los contribuyentes que al final se relacionan son súbditos extranjeros sin domicilio ni residencia en España a quienes se ha practicado la liquidación por Impuesto sobre Rentas del Trabajo Personal—Evaluación Global-Profesionales— del ejercicio de 1966, por la cuantía que en cada caso se detalla.

Y a los fines de notificación personal o, en su caso, para conocimiento del de los representantes que los interesados hayan designado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 2720/1965, de 14 de agosto, se inserta en este periódico oficial con las advertencias siguientes:

Primera: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consigna en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segunda: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Rentas y Trabajo Personal, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercera: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo de aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquiera clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso; y

Cuarta: Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado».

Relación de actores principales cinematográficos extranjeros sin domicilio ni residencia en España

Lulli, Piero.—Cantidad a ingresar: 57.037 pesetas. Referencia N7.539.
Milland, Gloria.—Cantidad a ingresar: Pesetas 56.775. Referencia N7.540.
Ellis, Mirko.—Cantidad a ingresar: 55.200 pesetas. Referencia N7.541.
Bosic, Andrea.—Cantidad a ingresar: Pesetas 48.638. Referencia N7.542.
Ressel, Frank.—Cantidad a ingresar: Pesetas 44.175. Referencia N7.543.
Marandi, Evi.—Cantidad a ingresar: Pesetas 42.600. Referencia N7.544.
Meyer, Hans.—Cantidad a ingresar: Pesetas 40.500. Referencia N7.545.
Angelis, Remo de.—Cantidad a ingresar: 37.350 pesetas. Referencia N7.546.
Brown, Ralph.—Cantidad a ingresar: Pesetas 35.250. Referencia N7.547.
Danton, Ray.—Cantidad a ingresar: 35.250 pesetas. Referencia N7.548.

Ericson, John.—Cantidad a ingresar: Pesetas 35.250. Referencia N7.549.
Hundar, Roberto.—Cantidad a ingresar: 35.250 pesetas. Referencia N7.550.
Hunter, Tab.—Cantidad a ingresar 35.250 pesetas. Referencia N7.551.
Lee Lawrence, Peter.—Cantidad a ingresar: 35.250 pesetas. Referencia N7.552.
Massari, Lea.—Cantidad a ingresar: Pesetas 35.250. Referencia N7.553.
Tozzi, Fausto.—Cantidad a ingresar: Pesetas 35.250. Referencia N7.554.
Van Nutter, Rik.—Cantidad a ingresar: 35.250 pesetas. Referencia N7.555.
Borges, Graciela.—Cantidad a ingresar: 33.150 pesetas. Referencia N7.556.
Flynn, Sean.—Cantidad a ingresar: 33.150 pesetas. Referencia N7.557.
Fuchsberger, Joachim.—Cantidad a ingresar 33.150 peetas. Referencia N7.558.
Fuller, Roberts.—Cantidad a ingresar: Pesetas 33.150. Referencia N7.559.
Hansel, Arthur.—Cantidad a ingresar: Pesetas 33.150. Referencia N7.560.
Latimore, Frank.—Cantidad a ingresar: 33.150. Referencia N7.561.
Marrone, José.—Cantidad a ingresar: Pesetas 33.150. Referencia N7.562.
Nusciak, Loredana.—Cantidad a ingresar: 33.150 pesetas. Referencia N7.563.
Papás, Irene.—Cantidad a ingresar: Pesetas 33.150. Referencia N7.564.
Saxon, Glenn.—Cantidad a ingresar: Pesetas 33.150. Referencia N7.565.
Tamiroff, Akim.—Cantidad a ingresar: 33.150 pesetas. Referencia N7.566.
Van Cleef, Lee.—Cantidad a ingresar: Pesetas 33.150. Referencia N7.567.
Carra, Raffaella.—Cantidad a ingresar: 32.100 pesetas. Referencia N7.568.
Van Nuter, Rik.—Cantidad a ingresar: 30.840 pesetas. Referencia N7.569.
Ambesi, Adriana.—Cantidad a ingresar: 30.000 pesetas. Referencia N7.570.
Araunsky, Sofia.—Cantidad a ingresar: 30.000 pesetas. Referencia N7.571.
Auger, Claudine.—Cantidad a ingresar: 30.000 pesetas. Referencia N7.572.
Bach, Vivd.—Cantidad a ingresar: 30.000 pesetas. Referencia N7.573.
Bailay, David.—Cantidad a ingresar: Pesetas 30.000. Referencia N7.574.
Baxter, Anne.—Cantidad a ingresar: Pesetas 30.000. Referencia N7.575.
Beban, Rodolfo.—Cantidad a ingresar: 30.000 pesetas. Referencia N7.576.
Bengell, Norma.—Cantidad a ingresar: 30.000 pesetas. Referencia N7.577.
Brion, Françoise.—Cantidad a ingresar: 30.000 pesetas. Referencia N7.578.
Lando Buzzanca.—Cantidad a ingresar: 30.000 pesetas. Referencia N7.579.
Cell, Adolfo.—Cantidad a ingresar: 30.000 pesetas. Referencia N7.580.
Cinquetti, Gigliola.—Cantidad a ingresar: 30.000 pesetas. Referencia N7.581.
Clark, Montgomery.—Cantidad a ingresar: 30.000 pesetas. Referencia N7.582.
Como, Rosella.—Cantidad a ingresar: Pesetas 30.000. Referencia N7.583.
Corday, Claudia.—Cantidad a ingresar: 30.000 pesetas. Referencia N7.584.
Damon, Mark.—Cantidad a ingresar: Pesetas 30.000. Referencia N7.585.
Dávila, Raúl.—Cantidad a ingresar: 30.000 pesetas. Referencia N7.586.
Fidenco, Nino.—Cantidad a ingresar: Pesetas 30.000. Referencia N7.587.
Flory, Agatha.—Cantidad a ingresar: Pesetas 30.000. Referencia N7.588.
Frosyth, Stephen.—Cantidad a ingresar: 30.000 pesetas. Referencia N7.589.
Gabel, Seilla.—Cantidad a ingresar: Pesetas 30.000. Referencia N7.590.

Germani, Gaia.—Cantidad a ingresar: 30.000 pesetas. Referencia N7.591.
Hamama Faten, Hamed.—Cantidad a ingresar: 30.000 pesetas. Referencia N7.592.
Hamilton, George.—Cantidad a ingresar: 30.000 pesetas. Referencia N7.593.
Hardy, Francoise.—Cantidad a ingresar: 30.000 pesetas. Referencia N7.594.
Hauward, Louis.—Cantidad a ingresar: 30.000 pesetas. Referencia N7.595.
Hoven, Adrian.—Cantidad a ingresar: Pesetas 30.000. Referencia N7.596.
Konopha, Magda.—Cantidad a ingresar: 30.000 pesetas. Referencia N7.597.
Lawrence, Peter.—Cantidad a ingresar: 30.000 pesetas. Referencia N7.598.
Linder, Christa.—Cantidad a ingresar: Pesetas 30.000. Referencia N7.599.
Mell, Marisa.—Cantidad a ingresar: Pesetas 30.000. Referencia N7.600.
Morris, Kirk.—Cantidad a ingresar: 30.000 pesetas. Referencia N7.601.
Paul, Barge.—Cantidad a ingresar: 30.000 pesetas. Referencia N7.602.
Pequenino, Eddie.—Cantidad a ingresar: 30.000 pesetas. Referencia N7.603.
Person, Essy.—Cantidad a ingresar: 30.000 pesetas. Referencia N7.604.
Reeves, Steve.—Cantidad a ingresar: Pesetas 30.000. Referencia N7.605.
Richardson, John.—Cantidad a ingresar: 30.000 pesetas. Referencia N7.606.
Ross, Howard.—Cantidad a ingresar: Pesetas 30.000. Referencia N7.607.
Rubini, Giulia.—Cantidad a ingresar: Pesetas 30.000. Referencia N7.608.
Russel, Tony.—Cantidad a ingresar: Pesetas 30.000. Referencia N7.609.
Salazar, Evangelina.—Cantidad a ingresar: 30.000 pesetas. Referencia N7.610.
Sánchez, Jaime.—Cantidad a ingresar: 30.000 pesetas. Referencia N7.611.
Santesso, Walter.—Cantidad a ingresar: 30.000 pesetas. Referencia N7.612.
Sassard, Jacqueline.—Cantidad a ingresar: 30.000 pesetas. Referencia N7.613.
Serato, Massimo.—Cantidad a ingresar: 30.000 pesetas. Referencia N7.614.
Serra, Giancha.—Cantidad a ingresar: 30.000 pesetas. Referencia N7.615.
Slezak, Walter.—Cantidad a ingresar: Pesetas 30.000. Referencia N7.616.
Subor Nichel.—Cantidad a ingresar: Pesetas 30.000. Referencia N7.617.
Sullivan, Barry.—Cantidad a ingresar: 30.000 pesetas. Referencia N7.618.
Sushan, Iliá.—Cantidad a ingresar: Pesetas 30.000. Referencia N7.619.
Vianello, Raimondo.—Cantidad a ingresar: 30.000 pesetas. Referencia N7.620.
West, Adam.—Cantidad a ingresar: 30.000 pesetas. Referencia N7.621.
Balin, Ina.—Cantidad a ingresar: 27.900 pesetas. Referencia N7.622.
Fleming, Teha.—Cantidad a ingresar: Pesetas 27.900. Referencia N7.623.
Kent, Stanley.—Cantidad a ingresar: Pesetas 27.900. Referencia N7.624.
Moore, Kieron.—Cantidad a ingresar: Pesetas 27.900. Referencia N7.625.
Moore, Thomas.—Cantidad a ingresar: 27.900 pesetas. Referencia N7.626.
Nell, Krista.—Cantidad a ingresar: 27.900 pesetas. Referencia N7.627.
Posani, Dante.—Cantidad a ingresar: Pesetas 27.900. Referencia N7.628.
Mathews, Kerwin.—Cantidad a ingresar: 24.750 pesetas. Referencia N7.629.
Sorrente, Silvia.—Cantidad a ingresar: Pesetas 24.750. Referencia N7.630.
Vernon, Howard.—Cantidad a ingresar: 24.750 pesetas. Referencia N7.631.

- Tudor, Pamela.—Cantidad a ingresar: Pesetas 24.225. Referencia N7.632.
- Andreu, Tono.—Cantidad a ingresar: Pesetas 23.700. Referencia N7.633.
- Waliner, Erika.—Cantidad a ingresar: Pesetas 22.125. Referencia N7.634.
- Milo, Sandra.—Cantidad a ingresar: Pesetas 21.600. Referencia N7.635.
- Reynolds, Burt.—Cantidad a ingresar: Pesetas 21.600. Referencia N7.636.
- Salerno, Enrico Maria.—Cantidad a ingresar: 21.600 pesetas. Referencia N7.637.
- Wolf, Frank.—Cantidad a ingresar: 20.550 pesetas. Referencia N7.638.
- Fernice, Gino.—Cantidad a ingresar: Pesetas 19.762. Referencia N7.639.
- Machiavelli, Nicoletta.—Cantidad a ingresar: 19.500 pesetas. Referencia N7.640.
- Stern, Otto.—Cantidad a ingresar: 19.500 pesetas. Referencia N7.641.
- Neri, Rosalba.—Cantidad a ingresar: Pesetas 18.975. Referencia N7.642.
- Hundar, Robert.—Cantidad a ingresar: 17.138. Referencia N7.643.
- Hersent, Philippe.—Cantidad a ingresar: 14.405 pesetas. Referencia N7.644.
- Fabrizi, Franco.—Cantidad a ingresar: Pesetas 15.300. Referencia N7.645.
- Bold, Barbara.—Cantidad a ingresar: Pesetas 50. Referencia N7.646.
- Garsa, Angel.—Cantidad a ingresar: Pesetas 14.250. Referencia N7.647.
- Hofer, Anita.—Cantidad a ingresar: Pesetas 14.250. Referencia N7.648.
- Fantasia, Franco.—Cantidad a ingresar: Pesetas 13.200. Referencia N7.649.
- Foster, Glen.—Cantidad a ingresar: Pesetas 13.200. Referencia N7.650.
- Hearkerly, May.—Cantidad a ingresar: 13.200 pesetas. Referencia N7.651.
- Karim, Ella.—Cantidad a ingresar: 13.200 pesetas. Referencia N7.652.
- Lascelles, Andrea.—Cantidad a ingresar: 13.200 pesetas. Referencia N7.653.
- Lawrence, Charlie.—Cantidad a ingresar: 13.200 pesetas. Referencia N7.654.
- Neli, Barbara.—Cantidad a ingresar: Pesetas 13.200. Referencia N7.655.
- Omar, Olga.—Cantidad a ingresar: 13.200 pesetas. Referencia N7.656.
- Sheppard, Patty.—Cantidad a ingresar: 13.200 pesetas. Referencia N7.657.
- Skolingtad, Elsa.—Cantidad a ingresar: 13.200 pesetas. Referencia N7.658.
- Cendali, Micaela.—Cantidad a ingresar: 12.675 pesetas. Referencia N7.659.
- Goich, Wilma.—Cantidad a ingresar: Pesetas 12.675. Referencia N7.660.
- Lemoine, Michel.—Cantidad a ingresar: 12.675 pesetas. Referencia N7.661.
- Reynaud, Janine.—Cantidad a ingresar: 12.675 pesetas. Referencia N7.662.
- Guillans, Reginald.—Cantidad a ingresar: 12.412 pesetas. Referencia N7.663.
- Andreini, Gabriela.—Cantidad a ingresar: 11.625 pesetas. Referencia N7.664.
- Barbara, Paola.—Cantidad a ingresar: Pesetas 11.625. Referencia N7.665.
- Benguel, Norma.—Cantidad a ingresar: 11.625 pesetas. Referencia N7.666.
- Capo, Bebi.—Cantidad a ingresar: 11.625 pesetas. Referencia N7.667.
- Carter, Peter.—Cantidad a ingresar: Pesetas 11.625. Referencia N7.668.
- Ceriani, Umberto.—Cantidad a ingresar: 11.625 pesetas. Referencia N7.669.
- Correa, Arturo.—Cantidad a ingresar: Pesetas 11.625. Referencia N7.670.
- Crespo, Celia.—Cantidad a ingresar: Pesetas 11.625. Referencia N7.671.
- Dean, Man.—Cantidad a ingresar: 11.625 pesetas. Referencia N7.672.
- Dell'Acqua, Alberto.—Cantidad a ingresar: 11.625 pesetas. Referencia N7.673.
- Hardy, Sophie.—Cantidad a ingresar: Pesetas 11.625. Referencia N7.674.
- Jones, Erika.—Cantidad a ingresar: 11.625 pesetas. Referencia N7.675.
- Juerguen, Klaus.—Cantidad a ingresar: 11.625 pesetas. Referencia N7.676.
- López, Efrain.—Cantidad a ingresar: Pesetas 11.625. Referencia N7.677.
- Marshall, Nini.—Cantidad a ingresar: Pesetas 11.625. Referencia N7.678.
- Mouclava, Félix.—Cantidad a ingresar: 11.625 pesetas. Referencia N7.679.
- Oak, James.—Cantidad a ingresar: 11.625 pesetas. Referencia N7.680.
- Palmera, Mimo.—Cantidad a ingresar: Pesetas 11.625. Referencia N7.681.
- Parker, James.—Cantidad a ingresar: Pesetas 11.625. Referencia N7.682.
- Pontón, Enrique.—Cantidad a ingresar: 11.625 pesetas. Referencia N7.683.
- Román, Leticia.—Cantidad a ingresar: 11.625 pesetas. Referencia N7.684.
- Ross, Red.—Cantidad a ingresar: 11.625 pesetas. Referencia N7.685.
- Selling, Caj.—Cantidad a ingresar: 11.625 pesetas. Referencia N7.686.
- Tasca, Luis.—Cantidad a ingresar: 11.625 pesetas. Referencia N7.687.
- Viana, Enzo.—Cantidad a ingresar: 11.625 pesetas. Referencia N7.688.
- White, Peter.—Cantidad a ingresar: Pesetas 11.625. Referencia N7.689.
- Wynn, Keenan.—Cantidad a ingresar: Pesetas 11.363. Referencia N7.690.
- Allegret, Catherine.—Cantidad a ingresar: 11.100 pesetas. Referencia N7.691.
- Atkins, Claude.—Cantidad a ingresar: Pesetas 11.100. Referencia N7.692.
- Barnes, Walter.—Cantidad a ingresar: Pesetas 11.100. Referencia N7.693.
- Bergerac, Jacques.—Cantidad a ingresar: 11.100 pesetas. Referencia N7.694.
- Danielli, Emman.—Cantidad a ingresar: 11.100 pesetas. Referencia N7.695.
- Danmiar, Sophie.—Cantidad a ingresar: 11.100 pesetas. Referencia N7.696.
- Dor, Karin.—Cantidad a ingresar: 11.100 pesetas. Referencia N7.697.
- Gallegos, Mariquita.—Cantidad a ingresar: 11.100 pesetas. Referencia N7.698.
- Giorgelli, Gabriel.—Cantidad a ingresar: 11.100 pesetas. Referencia N7.699.
- Giardon, Michele.—Cantidad a ingresar: 11.100 pesetas. Referencia N7.700.
- Gaufre, Carlo.—Cantidad a ingresar: Pesetas 11.100. Referencia N7.701.
- Grandoli, Antonio.—Cantidad a ingresar: 11.100 pesetas. Referencia N7.702.
- Hansen, Joachim.—Cantidad a ingresar: 11.100 pesetas. Referencia N7.703.
- Herter, Gerard.—Cantidad a ingresar: 11.100 pesetas. Referencia N7.704.
- Incontrera, Annabella.—Cantidad a ingresar: 11.100 pesetas. Referencia N7.705.
- Joran, Mary.—Cantidad a ingresar: Pesetas 11.100. Referencia N7.706.
- Jourdan, Louis.—Cantidad a ingresar: Pesetas 11.100. Referencia N7.707.
- Kardesen, John.—Cantidad a ingresar: 11.100 pesetas. Referencia N7.708.
- Lefebvre, Jean.—Cantidad a ingresar: 11.100 pesetas. Referencia N7.709.
- Lionello, Alberto.—Cantidad a ingresar: 11.100 pesetas. Referencia N7.710.
- Luce, Angela.—Cantidad a ingresar: Pesetas 11.100. Referencia N7.711.
- Maurenn, Delfy.—Cantidad a ingresar: 11.100 pesetas. Referencia N7.712.
- Oates, Warren.—Cantidad a ingresar: Pesetas 11.100. Referencia N7.713.
- Orfei, Moira.—Cantidad a ingresar: Pesetas 11.100. Referencia N7.714.
- Raho, Umi.—Cantidad a ingresar: 11.100 pesetas. Referencia N7.715.
- Shermann Ann.—Cantidad a ingresar: 11.100 pesetas. Referencia N7.716.
- Sibaldi, Stefano.—Cantidad a ingresar: 11.100 pesetas. Referencia N7.717.
- Tuicovich, Wladimiro.—Cantidad a ingresar: 11.100 pesetas. Referencia N7.718.
- Vadis, Dan.—Cantidad a ingresar: 11.100 pesetas. Referencia N7.719.
- Wilms, Dominique.—Cantidad a ingresar: 11.100 pesetas. Referencia N7.720.
- Tani, Yoko.—Cantidad a ingresar: 11.100 pesetas. Referencia N7.721.
- Staccioli, Ivano.—Cantidad a ingresar: 11.100. Referencia N7.722.
- Altavista, Juan Carlos.—Cantidad a ingresar: 10.575 pesetas. Referencia N7.723.
- Pietrebon, Máximo.—Cantidad a ingresar: 10.260 pesetas. Referencia N7.724.
- Greci, Josee.—Cantidad a ingresar: Pesetas 10.050. Referencia N7.725.
- Lopert, Tania.—Cantidad a ingresar: Pesetas 10.050. Referencia N7.726.
- Tahi, Moha.—Cantidad a ingresar: 9.262 pesetas. Referencia N7.727.
- Marielle, Jean Pierre.—Cantidad a ingresar: 7.950 pesetas. Referencia N7.728.
- Moll, Georgia.—Cantidad a ingresar: Pesetas 7.950. Referencia N7.729.
- Polesello, Franca.—Cantidad a ingresar: 7.950 pesetas. Referencia N7.730.
- Scott, Andrew.—Cantidad a ingresar: Pesetas 7.950. Referencia N7.731.
- Sorel, Jean.—Cantidad a ingresar: 7.950 pesetas. Referencia N7.732.
- Van Eich, Peter.—Cantidad a ingresar: 7.950 pesetas. Referencia N7.733.
- Wang, George.—Cantidad a ingresar: Pesetas 6.637. Referencia N7.734.
- Caponi, Piero.—Cantidad a ingresar: Pesetas 5.350. Referencia N7.735.
- Cilli, Luciana.—Cantidad a ingresar: Pesetas 5.350. Referencia N7.736.
- Zalewska, Halina.—Cantidad a ingresar: 5.350 pesetas. Referencia N7.737.
- Almayer, Tod.—Cantidad a ingresar: Pesetas 5.062. Referencia N7.738.
- Baldasarre, Raf.—Cantidad a ingresar: 5.063. Referencia N7.739.
- Balducci, Franco.—Cantidad a ingresar: 5.062 pesetas. Referencia N7.740.
- Blanc, Erika.—Cantidad a ingresar: Pesetas 5.063. Referencia N7.741.
- Bonilla, José Manuel.—Cantidad a ingresar: 5.062 pesetas. Referencia N7.742.
- Carter, Ted.—Cantidad a ingresar: Pesetas 5.063. Referencia N7.743.
- Castellot, Jacques.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas. Referencia N7.744.
- Ceccarelli, Pietro.—Cantidad a ingresar: 5.063 pesetas. Referencia N7.745.
- Coimbra, Americo.—Cantidad a ingresar: 5.063 pesetas. Referencia N7.746.
- Conte, Maria Pia.—Cantidad a ingresar: 5.062 pesetas. Referencia N7.747.
- Cotton, Harry.—Cantidad a ingresar: Pesetas 5.063. Referencia N7.748.
- Cressoy, Pierre.—Cantidad a ingresar: Pesetas 5.062. Referencia N7.749.
- Daudry, Gerard.—Cantidad a ingresar: 5.063 pesetas. Referencia N7.750.
- Djerassimovic, Rada.—Cantidad a ingresar: 5.063 pesetas. Referencia N7.751.
- Elliot, Eileen.—Cantidad a ingresar: 5.063 pesetas. Referencia N7.752.
- Farrel, Frank.—Cantidad a ingresar: Pesetas 5.063. Referencia N7.753.
- Furia, Giacomo.—Cantidad a ingresar: 5.063 pesetas. Referencia N7.754.
- Gazzolo, Nando.—Cantidad a ingresar: 5.063 pesetas. Referencia N7.755.
- Gil Quesada, Maruja.—Cantidad a ingresar: 5.063 pesetas. Referencia N7.756.
- Giomini, Romano.—Cantidad a ingresar: 5.062 pesetas. Referencia N7.757.
- Gradwell, Anthony.—Cantidad a ingresar: 5.063 pesetas. Referencia N7.758.
- Gresch, German.—Cantidad a ingresar: 5.062 pesetas. Referencia N7.759.
- Horowit, Margaret.—Cantidad a ingresar: 5.063 pesetas. Referencia N7.760.
- Ivernel Daniel.—Cantidad a ingresar: Pesetas 5.062. Referencia N7.761.
- Malcom, Lalo.—Cantidad a ingresar: Pesetas 5.062. Referencia N7.762.
- Monti, Yaco.—Cantidad a ingresar: Pesetas 5.063. Referencia N7.763.
- Portales, Javier.—Cantidad a ingresar: 5.062. Referencia N7.764.
- Raferty, Julián.—Cantidad a ingresar: 5.063 pesetas. Referencia N7.765.
- Vanoni, Ornella.—Cantidad a ingresar: 4.800 pesetas. Referencia N7.766.
- Vianello, Raimondo.—Cantidad a ingresar: 4.800 pesetas. Referencia N7.767.
- Mariell, Peter.—Cantidad a ingresar: Pesetas 4.800. Referencia N7.768.
- Minazzoli, Christiane.—Cantidad a ingresar: 4.800 pesetas. Referencia N7.769.
- Valmar, Lillian.—Cantidad a ingresar: Pesetas 5.062. Referencia N7.770.
- Velázquez, Jaime.—Cantidad a ingresar: 5.063 pesetas. Referencia N7.771.
- Warren, Barta.—Cantidad a ingresar: Pesetas 5.062. Referencia N7.772.
- Brendel, Mike.—Cantidad a ingresar: Pesetas 4.118. Referencia N7.773.
- Maddern, Victor.—Cantidad a ingresar: 4.118 pesetas. Referencia N7.774.

Regnier, Charles.—Cantidad a ingresar 4.118 pesetas. Referencia N7.775.
 Balbo, Ennio.—Cantidad a ingresar: 4.012 pesetas. Referencia N7.776.
 Bazzocchi, Loris.—Cantidad a ingresar 4.012 pesetas. Referencia N7.777.
 Candeli, Steli.—Cantidad a ingresar: Pesetas 4.013. Referencia N7.778.
 Ellison, Catherine.—Cantidad a ingresar: 4.012 pesetas. Referencia N7.779.
 Ewert, Renate.—Cantidad a ingresar: Pesetas 4.013. Referencia N7.780.
 Fortis, Joseph.—Cantidad a ingresar: Pesetas 4.012. Referencia N7.781.
 Gorgari, Guido.—Cantidad a ingresar: Pesetas 4.013. Referencia N7.782.
 Johnson, Bob.—Cantidad a ingresar: Pesetas 4.012. Referencia N7.783.
 Lawrence, Mark.—Cantidad a ingresar: 4.013 pesetas. Referencia N7.784.
 Lee, Margaret.—Cantidad a ingresar: Pesetas 4.012. Referencia N7.785.
 Luz, Aida.—Cantidad a ingresar: 4.013 pesetas. Referencia N7.786.
 Muller, Paul.—Cantidad a ingresar: 4.012 pesetas. Referencia N7.787.
 Pazzafini, Nello.—Cantidad a ingresar: 4.013 pesetas. Referencia N7.788.
 Peitsch, Monika.—Cantidad a ingresar. 4.012 pesetas. Referencia N7.789.
 Pinzon, Nathan.—Cantidad a ingresar. 4.013 pesetas. Referencia N7.790.
 Poly, Max.—Cantidad a ingresar: 4.012 pesetas. Referencia N7.791.
 Santes, Lucio de.—Cantidad a ingresar: 4.012 pesetas. Referencia N7.792.
 Sernas Jack.—Cantidad a ingresar: 4.013 pesetas. Referencia N7.793.
 Stanicz, Mila.—Cantidad a ingresar: 4.012 pesetas. Referencia N7.794.
 Stefanelli, Benito.—Cantidad a ingresar. 4.013 pesetas. Referencia N7.795.
 Stewart, Evelyn.—Cantidad a ingresar 4.012 pesetas. Referencia N7.796.
 Vargas, Daniele.—Cantidad a ingresar. 4.013 pesetas. Referencia N7.797.
 Vittori, Dario.—Cantidad a ingresar: Pesetas 4.013. Referencia N7.798.
 Gros, Breuster.—Cantidad a ingresar: Pesetas 3.750. Referencia N7.799.
 Lull, Falco.—Cantidad a ingresar: 3.750 pesetas. Referencia N7.800.
 Bossetti, Giulio.—Cantidad a ingresar: Pesetas 3.225. Referencia N7.801.
 Brandet, Alicia.—Cantidad a ingresar: Pesetas 3.225. Referencia N7.802.
 Breal, Sylvie.—Cantidad a ingresar: 3.225 pesetas. Referencia N7.803.
 Pisu, Raffaele.—Cantidad a ingresar: Pesetas 3.225. Referencia N7.804.
 Cranz, Emiley.—Cantidad a ingresar: Pesetas 1.125. Referencia N7.805.
 Monty, Maura.—Cantidad a ingresar: Pesetas 1.125. Referencia N7.806.
 Peiulo, Ana Luisa.—Cantidad a ingresar. 1.125 pesetas. Referencia N7.807.
 Tasna, Folf.—Cantidad a ingresar: 75 pesetas. Referencia N7.808.
 Damel Joe.—Cantidad a ingresar: 13.200 pesetas. Referencia N7.809.
 Yanne, Jean.—Cantidad a ingresar: Pesetas 13.725. Referencia N7.810.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 23 de octubre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—5.534-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Delegación Nacional de Auxilio Social

SERVICIO CENTRAL DE CONSTRUCCIONES

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publi-

cación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa don Pedro Nieto Manchado, en su calidad de Contratista, adjudicatario de las obras de construcción de Guardería infantil en Villanueva de la Serena (Badajoz), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 27 de octubre de 1969.—El Secretario general.—6.999-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Anuncio por el que se hace pública la petición formulada por don José Salvador Montagut Guix, en nombre y representación de «Túneles de Monserrat, S. A.» para la concesión en régimen de peaje de una carretera que enlace la carretera nacional II, de Madrid a Francia por Barcelona, con el Monasterio de Montserrat.

Por don José Salvador Montagut Guix, en nombre y representación de «Túneles de Monserrat, S. A.», ha sido presentada en esta Dirección General una petición para concesión, con arreglo a la Ley número 55/1960, de 22 de diciembre, de la construcción, conservación y explotación, en régimen de peaje, de una carretera que enlace el punto kilométrico 578,600 de la carretera nacional II, de Madrid a Francia por Barcelona, con el Monasterio de Montserrat.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 4 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 29 siguiente), esta Dirección General hace pública dicha petición, a efectos de presentación de otras solicitudes que tengan el mismo objeto que la anunciada o sean incompatibles con ella.

Las peticiones, con los requisitos y datos que señala el párrafo 1 de la Orden ministerial citada, se acompañarán de dos ejemplares de los documentos que determinan los párrafos 2.1., 2.2. y 2.3. de la misma, pudiendo presentarse en esta Dirección General o en la Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona.

El plazo de presentación será de dos meses, contados desde el día 10 de noviembre de 1969 hasta el 10 de enero de 1970, ambos inclusive, y hasta las trece horas de este último día.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Dirección General de Carreteras (paseo de la Castellana, Nuevos Ministerios, séptima planta, el día 14 de enero de 1970, a las once de la mañana).

Madrid, 31 de octubre de 1969.—El Director general, Pedro de Arellano.

Dirección General de Transportes Terrestres

Devolución de fianza

Habiéndose solicitado la devolución de fianza que tiene constituida don Esteban Gironés Verdguer en garantía de una Agencia de Transportes (A. T.-437), de la que fué titular, establecida en Gerona, por cese, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 148 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la Au-

toridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la V Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Delegación Provincial de Gerona.

Madrid, 6 de octubre de 1969.—El Director general, Santiago de Cruyiles.—6.947-A.

Comisarias de Aguas

DUERO

Revisión de características de aprovechamientos inscritos

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figuran los asientos siguientes:

Corriente, río Huebra. Registro general: Número de inscripción, 12.837; tomo 7/166. Referencias: Número del aprovechamiento, 1; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, riegos; nombre del usuario, Luis Carvajal y Melgarejo; término municipal y provincia de la toma, La Sagrada (Salamanca); caudal máximo concedido en litro por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Huebra. Registro general: Número de inscripción, 12.838; tomo 7/166. Referencias: Número del aprovechamiento, 2; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Baldomero y Leopoldo Blanco Sánchez; término municipal y provincia de la toma, Buenamadre (Salamanca); caudal máximo concedido en litro por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Corriente, río Huebra. Registro general: Número de inscripción, 12.839; tomo 7/166. Referencias: Número del aprovechamiento, 3; número de la inscripción, 1; clase del aprovechamiento, usos industriales; nombre del usuario, Dolores Ruiz Zorrilla; término municipal y provincia de la toma, Moraleja de Huebra (Salamanca); caudal máximo concedido en litro por segundo, no consta; salto bruto utilizado en metros, no consta. Título del derecho: Notaría o Registro Civil del mismo, prescripción.

Dado que se desconoce el paradero de los titulares registrales citados de los aprovechamientos descritos o de sus sucesores, en su caso, se les notifica por el presente edicto, de acuerdo con lo previsto en la Orden ministerial de 29 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio siguiente), el contenido de los asientos registrales expresados y se les requiere para que manifiesten por escrito ante esta Comisaría de Aguas (Muro, número 5, Valladolid) dentro del plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», si el aprovechamiento correspondiente se halla en explotación y quién es su actual usuario, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin recibirse escrito alguno al respecto se entenderá que están conformes con la cancelación de dichos asientos registrales.

Valladolid, 31 de octubre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas.—5.629-E.

EBRO

Expropiaciones

Obra: Salto Inferior de Tabescan. Término municipal de Tirvia (Lérida). Expediente número 27. Ocupación temporal. Sociedad concesionaria: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona (plaza de Cataluña, número 2).

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», ha solicitado la ocupación temporal de la finca que figura en la relación adjunta de propietarios por considerarla necesaria para la instalación de una línea eléctrica y transformador al objeto de poder realizar la conexión de sus redes a la de distribución de aprovechamiento hidráulico propiedad del Ayuntamiento de Tirvia, que se expropia por el procedimiento de urgencia.

El plazo de duración de esta ocupación

temporal no puede señalarse de antemano, pues su finalidad es la de evitar la interrupción en el suministro eléctrico una vez ocupado el aprovechamiento hidráulico que se expropia.

Lo que se hace público para que los propietarios y demás interesados, dentro del plazo de diez días, puedan oponerse por motivos de forma o de fondo a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado, y serán dirigidos al ilustrísimo señor

Comisario Jefe de Aguas del Ebro (paseo del General Mola, número 28 Zaragoza),

Se admitirán escritos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tirvia se expone un plano a escala 1:1.000.

Zaragoza, 22 de octubre de 1969.—El Comisario Jefe.—10.363-C.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Nombre de la finca	Clase de terreno	Superficie afectada	Ocupación
1	Ayuntamiento de Tirvia	«Hort de la Mola» o «Molla de Tirvia»	Rústica dest. a huerto	1 a. 80 ca.	Parcial.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

EXPROPIACIONES

Obra: Zona del canal del Flumen. Plan Coordinado del sector VII. Caminos C-VII-4 y C-G-7. Desagüe: D-VII-25 y Colector 6. Localidad de Fraella. Término municipal de Marcén (Huesca)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito

y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Marcén (Huesca).

Zaragoza, 25 de octubre de 1969.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ibarra.—5.596-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
Colector 6			
1	Ayuntamiento	Castillones, La Lastra y Afantega	Erial pastos.
	<i>Camino C-VII-4 y desagüe D-VII-25</i>		
2	Ayuntamiento	Reguero	Inculto.
3	Bernardino Abadía	Idem	Cereal.
4	Ramón Abadía Peña	Idem	Idem.
5	Hipólito Ciprés Mendoza	Idem	Idem.
6	Ayuntamiento	Idem	Inculto.
Camino C.G.-7			
7	Daniel Peña Catalán	C.º Grañen	Cereal.
8	Juan Pertusa Mendoza	Idem	Idem.
9	Casiano Zamora Satue	Idem	Idem.
10	Juan Pertusa Uson	Idem	Idem.
11	Manuel Bosque Muñoz	Idem	Idem.
12	Maria Noguero	Idem	Idem.
13	Pascual Espierre	Idem	Idem.
14	Luis Barrau	Idem	Idem.
15	Ayuntamiento	Idem	Erial.
16	Hipólito Ciprés Mendoza	Noria	Cereal.
17	Matías Bosque Cabrero	Idem	Idem.
18	Hipólito Ciprés Mendoza	Idem	Idem.
19	José Ezquerro	Barreras	Idem.
20	Daniel Peña Catalán	Idem	Idem.
21	Mariano Catalán	Idem	Idem.
22	Daniel Peña Catalán	Idem	Idem.
23	Fernando Pertusa Mendoza	Idem	Idem.
24	Daniel Peña Catalán	Idem	Idem.
25	Fernando Pertusa Mendoza	Idem	Idem.
26	Mariano Novales	Idem	Idem.
27	Fernando Pertusa Mendoza	Afantega	Idem.
28	Ayuntamiento	Idem	Erial.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Subsecretaria

Información pública de la relación de bienes que deben ser ocupados para edificar en Santiago de Compostela un Instituto de Ciencias de la Educación, y un Centro Experimental adscrito al mismo

La necesidad de construir en el plazo más breve posible el Instituto de Ciencias de la Educación, de Santiago de Compostela, y el Centro Experimental adscrito al mismo obliga a utilizar para la adquisición de los terrenos necesarios el procedimiento expropiatorio excepcional, regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 56, párrafo 1, del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957,

Esta Subsecretaria ha acordado someter a información pública durante un plazo de quince días la relación de bienes que se consideran necesarios para edificar en Santiago de Compostela un Instituto de Ciencias de la Educación, un Centro Experimental de Bachillerato unificado y polivalente y los Servicios complementarios oportunos.

Los documentos en que se comprende la descripción de los bienes y derechos afectados por la obra en proyecto estarán de manifiesto para su consulta durante el periodo de información pública en la Sección de Contratación y Créditos del Ministerio de Educación y Ciencia (Alcalá, número 34, Madrid) y en la Secretaría General de la Universidad de Santiago de Compostela (plaza de la Universidad, 1).

Madrid, 24 de octubre de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Información pública de la relación de bienes que deben ser ocupados para construir la Facultad de Derecho de San Sebastián

Con el fin de colaborar en la instalación de la Facultad de Derecho de San Sebastián, la Diputación Provincial de Guipúzcoa se ha comprometido a facilitar los terrenos necesarios para construir el edificio del aludido Centro universitario.

Las dificultades que han surgido al intentar la adquisición de los inmuebles aptos para el fin indicado obligan a la utilización del excepcional procedimiento expropiatorio regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 56, párrafo 1, del Regla-

mento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Esta Subsecretaría ha acordado someter a información pública, durante un plazo de quince días, la relación de bienes que se consideran necesarios para construir la Facultad de Derecho de San Sebastián.

Los documentos en que se comprende la descripción de los bienes y derechos afectados por la obra en proyecto estarán de manifiesto para su consulta durante el período de información pública en la Sección de Contratación y Créditos de este Departamento (Alcalá, número 34, Madrid) y en la Delegación Provincial del Ministerio en San Sebastián (avenida de Francia, número 2).

Madrid, 25 de octubre de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Sección de Industria

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre de 1966, se somete al trámite de información pública a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Eléctrica Bernardo Olivera e Hijos, S. A.».

Características:
Reforma y ampliación de las redes de energía eléctrica de Medina de las Torres, según detalle:

1. Ramal a 15 KV., que arranca del apoyo anterior a la caseta de seccionamiento de la línea Zafra-Calzadilla de los Barros y termina en el centro de transformación 1, de Medina de las Torres.
2. Ramal a 15 KV. que arranca del centro de transformación 1, de Medina de las Torres, y termina en la caseta de seccionamiento existente en la línea Zafra-Calzadilla de los Barros.
3. Ramal a doble circuito con entrada y salida en el centro de transformación 2, de Medina de las Torres, que parte del apoyo número 31 de la línea centro transformación 1-Valencia del Ventoso.
4. Sustitución de los apoyos de madera por otros metálicos en el tramo comprendido entre el centro de transformación 1 y el ramal anterior.
5. Reforma del centro de transformación 1, sin modificación de su potencia.
6. Ampliación y reforma del centro de transformación 2, cuya potencia pasa de 50 a 75 KVA.
7. Red de baja tensión a $3 \times 220/127$ V. en la localidad de Medina de las Torres.

Presupuesto: 2.866.951 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 17 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, A. Martínez-Mediero.—10.410-C.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 31 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, dictado para la ejecución de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre instalaciones eléctricas, se hace saber que por la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.», se ha solicitado la expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos necesarios para la colocación de postes, vuelo, etc., que comprende el montaje de la línea eléctrica a 13.200 voltios, que arranca del apoyo número 3 del ramal al centro de transformación número 2 de La Coronada, y termina en la finca «Portugalesa», del término de Campanario, a fin de electrificar la margen izquierda del río Zújar, cuya instalación ha sido declarada de utilidad pública a efectos de imposición de servidumbre de paso, por resolución de esta Delegación de fecha 25 de septiembre del corriente año.

Relación de propietarios afectados por la expropiación forzosa y urgente ocupación

Doña Amelia Cuesta Quirós.—Finca: «La Tiesas». Término municipal: Campanario.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento para que cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la última publicación, y los interesados en igual plazo, contado desde el siguiente a la notificación que se le hubiere practicado, podrán aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por referido Decreto, encontrándose el proyecto mencionado en los locales de la Delegación del Ministerio de Industria en Badajoz, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, en horas hábiles de oficina.

Badajoz, 25 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, A. Martínez-Mediero.—3.373-5.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/30492/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.345 («Inmobiliaria Inguisa») y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de tres metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 141.088 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 26 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—10.446-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-

formación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/25902/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 4.366 (polígono San Martín V) y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 204 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora, con dos transformadores trifásicos, tendrá una potencia de 300 KVA., 380-220 V., 75 KVA., 220-127 V.

Presupuesto: 342.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 26 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—10.452-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/26208/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.181 («Ficis, Sociedad Anónima») y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud de la línea es de 16 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA. y su relación de transformación de 380-220 V.

Presupuesto: 153.568 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 26 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—10.453-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/28956/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.179 (Feliciano Moral Guijarro) y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 332 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 380-220 V.

Presupuesto: 518.336 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).
Barcelona, 26 de septiembre de 1969.—
El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.454-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/ce-29782/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzan».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.666 («Friggo, S. A.») y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 20 metros de tendido subterráneo de doble circuito.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA. y su relación de transformación de 380-220 V.

Presupuesto: 183.520 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 26 de septiembre de 1969.—
El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.455-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/30320/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzan».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.262 («Industrial Perp, S. L.») y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 224 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora, con dos transformadores trifásicos, tendrá una potencia de 100 KVA. 220-127 V., 300 KVA. 380-220 V.

Presupuesto: 420.792 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 26 de septiembre de 1969.—
El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.456-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/25905/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzan».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 4.370 (polígono San Martín X) y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 160 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/220-127 V.

Presupuesto: 227.240 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 26 de septiembre de 1969.—
El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.457-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/30491/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzan».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.373 («Reverca, S. L.») y su estación transformadora, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 326 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 459.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 26 de septiembre de 1969.—
El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.458-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/30321/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzan».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.328 («Inmobiliaria Maragall, S. A.») y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 636 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 897.728 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el pla-

zo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 26 de septiembre de 1969.—
El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.459-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/37767/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzan».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 4.311 («Cerámica Cusó, S. A.») y su estación transformadora, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 702 metros, de los cuales 162 metros son de tendido aéreo y 520 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 680.900 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de octubre de 1969.—
El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.450-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/37566/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzan».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.511 (J. Casellas-J. Prat-A. Estapé), y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 100 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 258.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de octubre de 1969.—
El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.451-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/37461/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.260 («Cooperativa Viviendas Sagrado Corazón de Jesús»), y su estación transformadora, en el término municipal de Viladecans, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 324 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 428.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.460-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/37887/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 4.299 («Urbanización Durán»), y su estación transformadora, en el término municipal de San Fausó de Capcentellas, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 1.136 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA., y su relación de transformación, de 25.000/220-127 V.

Presupuesto: 237.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.461-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/37564/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.623 («Rocalla, S. A.»), y su estación transformadora, en el término municipal de Castelldefels, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 20 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA., y su relación de transformación, de 220/127 V.

Presupuesto: 198.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.462-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/37168/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 4.390 (Antonio Mañosa), y su estación transformadora, en el término municipal de Parets del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 920 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 242.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.463-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/37167/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 4.048 (Teresa Cortina Jornet), y su estación transformadora, en el término municipal de Montornés del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 66 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 315 KVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 113.900 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.464-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/37303/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 4.429 («Urbanización Pla de Carat»), y su estación transformadora, en el término municipal de Castelldefels y el de Gavà, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 220 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA., y su relación de transformación, 380/220 V.

Presupuesto: 105.012,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.465-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/37565/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.536 (Hospital de la Cruz Roja Española), y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 34 metros de tendido subterráneo de doble circuito.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA., y su relación de transformación, de 380/220 V.

Presupuesto: 218.464 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.466-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/37166/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características:

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.399 (Marcelina Felibadalo Soler), y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 169 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 330.672 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.467-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/36.937/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. 10.273 («Texsa») y su estación transformadora, en el término municipal de Castellbisbal, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 16 metros, de los cuales 14 metros son de tendido subterráneo y dos metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA y su relación de transformación de 380/220 V.

Presupuesto: 100.792,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.468-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/37.302/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a F. T. número 4.493 («Keller Dorián Española, S. A.») y su estación transformadora, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de seis metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 134.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.469-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/36.935/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. 5.873 (INTAL) y su estación transformadora, en el término municipal de Castellbisbal, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 968 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 1.072.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.470-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/36.936/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. 10.272 («Synthesia, Sociedad Anónima») y su estación transformadora, en el término municipal de Castellbisbal, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 12 metros, de los cuales 10 metros son de tendido subterráneo y dos metros son de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA y su relación de transformación de 380/220 V.

Presupuesto: 124.780 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.471-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/37.766/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 4.192 («Tintes y Acabados Condal») y su estación transformadora en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 1.230 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA y su relación de transformación de 25.000/220-127 V.

Presupuesto: 1.626.040 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.472-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/37.76505/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 4.135 («Hijos de Francisco Gaya Fores, S. L.») y su estación transformadora, en el término municipal de San Feliu de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 65 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA y su relación de transformación de 25.000/220-127 V.

Presupuesto: 100.750 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.473-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/37.764/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.684 («Fertelán Plástica Española, S. A.») y su estación transformadora, en el término municipal de San Juan Despí, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 170 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA y su relación de transformación de 380/220 V.

Presupuesto: 303.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.468-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/37.304/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 4.394 («José Escayola») y su estación transformadora, en los términos municipales de Ripollet y Santa Maria de Barbara, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 592 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 10 KVA. y su relación de transformación de 220/127 V.

Presupuesto: 133.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.475-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/37.462/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 4.495 («Jaime Lleal Becas») y su estación transformadora, en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 268 metros, de los cuales 190 metros son de tendido subterráneo y 78 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380/220 V.

Presupuesto: 305.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.476-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/37.460/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.362 (Polígono San Ildefonso XI) y su estación transformadora, en el término municipal de Cornellá, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 90 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380/220 V.

Presupuesto: 223.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 2 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.477-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/18444/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., derivación a E. T. número 5.874 (Sec. «Aliment, S. A.»), en el término municipal de Castellbisbal, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 290 metros, de los cuales 158 metros son de tendido aéreo y 132 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 152.810 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.449-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/38090/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 4.377 («Compañía Centro Levantina») y su estación transformadora, en el término municipal de Castelldefels, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 572 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380/220 V.

Presupuesto: 189.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.448-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/38091/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. número 4.439 («Hijo de José Cucarella») y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 168 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380/220 V.

Presupuesto: 552.928 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.447-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY/34692/69.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a las EE. TT. números 2.048, «Can Sunyer del Palau I» y 2.049, «Can Sunyer del Palau II», en término municipal de Castellví de Rosanes.

Características: 1.709 metros de línea aérea, trifásica, 25 KV y EE. TT. tipo interior, 2 x 25 KVA.

Presupuesto: 380.830 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 16 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.100-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY/39498/69.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Finalidad: Línea 25 KV., doble circuito, desde la E. R. «Congost», en Manresa, hasta la C. H. Monistrol (primera etapa); en término municipal de Manresa, y derivación a la E. T. número 2.033, «barriada Corróns».

Características: 2.153 metros de línea aérea, 25 KV., doble circuito, conductor aluminio-acero 147,1 milímetros cuadrados; 152 metros línea aérea, 25 KV., un circuito, conductor aluminio-acero 17,84 milímetros cuadrados, E. T. número 2.033, «barriada Corróns» 25 KVA., intemperie.

Presupuesto: 659.024 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 16 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.099-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY/cp-40713/69.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Finalidad: Instalación de una estación receptora a 110 KV. en el término municipal de Abdera.

Características: Estructura intemperie 110 KV., capaz para cuatro circuitos; juego de barras colectoras a 110 KV. Seccionadores trifásicos antes y después de cada disyuntor automático para cada línea. Transformador de 30 MVA., 110/25 KV., con previsión para instalar otro igual con seccionador y disyuntor automático. Distribución a 25 KV. dentro de edificio con 12 celdas para salidas líneas y servicios auxiliares.

Presupuesto: 17.173.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 17 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.098-D.

CIUDAD REAL

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente NI-22.694/69.

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.» con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157, y representación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Finalidad y característica: Con el fin de mejorar el suministro de energía eléctrica a la localidad de Picón (Ciudad Real), se establecerá una línea eléctrica a 15 KV. aérea, trifásica, de 2.065 metros de longitud, derivada de la línea de igual tensión que viene de la localidad de Alcolea de Calatrava, a unos 650 metros de Picón, y finalizará en la línea que por la periferia de esta localidad continúa a Fernancaballeros. Se establecerá un centro de transformación tipo intemperie de 50 KVA. La actual línea que discurre por dentro de la localidad de Picón será desmontada, así como el centro de transformación existente.

Presupuesto: 267.772 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Alfonso X el Sabio, 16, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 15 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallejos.—3.103-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente NI-22.695/69.

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.» con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157, y representación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Finalidad y características: Suministro de energía eléctrica al sector Calatrava, de Ciudad Real, con el establecimiento de una línea eléctrica subterránea a 15 KV., de 320 metros de longitud, derivada del centro de transformación denominado «Instituto» y final en un centro de transformación tipo interior de 400 KVA., ubicado en el edificio número 59 de la calle de Calatrava, esquina a la de San Antonio, en Ciudad Real.

Presupuesto: 785.030 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Alfonso X el Sabio, 16, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 15 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallejos.—3.102-D.

GERONA

Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguiente:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» Calle Archs, número 10, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de alta tensión con origen en el apoyo número 83 de la línea Palau Sacosta-playa de Aro y final en la estación transformadora Garolera, afectando al término municipal de Cassá de la Selva.

Características: Tensión de servicio 25 KV. Línea aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado de 0,1 kilómetros. Irá montado sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 132.480 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona (calle de Eximenis, número 8, 2.º 2.ª).

Gerona, 15 de abril de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—10.278-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/66 y 2619/66, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» Calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 36 de la línea Palamós-Barella y final en la E. T. San Juan de Palamós (50 KVA.), afectando al término municipal de Palamós.

Características: Tensión de servicio 25 KV., un solo circuito, aéreo, trifásico. Trazado de 0,030 kilómetros. Apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 10 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 67.470 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º 2.ª.

Gerona, 28 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—10.313-C.

*

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/66 y 2619/66, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.» Calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Variante de la línea de A. T. Palamós-Barella, entre los apoyos 60 y 71. De los apoyos números 6 y 9, de esta variante, partirán dos derivaciones a las E. T. San Esteban de la Fosca (100 KVA.) y Mas Agustí (10 KVA.), afectando al término municipal de Palamós.

Características: Tensión de servicio a 25 KV., un solo circuito, trifásico. Trazado aéreo de la variante, 0,732 kilómetros. Apoyos de hormigón, aisladores de vidrio y cubiertas de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección. Trazado subterráneo de la derivación a E. T. San Esteban de la Fosca, 0,150 kilómetros. Cable subterráneo del tipo RF-3 x 25 milímetros cuadrados. Trazado aéreo de la derivación a la E. T. Mas Agustí, 0,075 kilómetros. Apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 10 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 345.850 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º 2.ª.

Gerona, 28 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—10.314-C.

*

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/66 y 2619/66, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.». Calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Línea eléctrica de A. T., con origen en el apoyo número 71 de la línea Palamós-Barella y final en la E. T. José Molinas (10 KVA.), afectando al término municipal de Palamós.

Características: Tensión de servicio 25 KV., un solo circuito, trifásico, aéreo. Trazado de 28 metros. Apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 10 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 44.830 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª.

Gerona, 28 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—10.315-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/66 y 2619/66, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.». Calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T., con origen en el apoyo número 6 de la derivación Xifra y final en la E. T. Urbanización Parque de Montjuich (640 KVA.), afectando al término municipal de Gerona.

Características: Tensión de servicio 6 KV., un solo circuito, aéreo, trifásico. Trazado de 0,483 kilómetros. Irá montado sobre apoyos metálicos, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 583.720 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª.

Gerona, 20 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—10.316-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/66 y 2619/66, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.». Calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T., con origen en el apoyo número 10 de la línea Gerona-Sarriá de Ter y final en la E. T. Mas Sitja (160 KVA.), afectando al término municipal de Salt.

Características: Tensión de servicio 25 KV., un solo circuito trifásico, aéreo. Trazado de 441 metros. Irá montado sobre apoyos de hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 49,48 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 226.260 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª.

Gerona, 11 de julio de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—10.312-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.». Paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T., con origen en el apoyo número 11 de la línea derivación a E. T. número 8.086 (Miguel Roca) y final en la E. T. número 8.107 («Planella Constructores de Obras S. L.») (300 KVA.), afectando al término municipal de Quart.

Características: Tensión de servicio, 25 KV., un solo circuito trifásico aéreo. Trazado de 0,480 kilómetros. Irá montado sobre apoyos de madera y metálicos, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 174.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis número 8, 2.º, 2.ª.

Gerona, 17 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—10.434-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.». Paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T., con origen en la E. T. 8.024 del Servicio de Abastecimiento de Aguas de Gerona y final en la E. T. 8.109 (Eduardo Canal Collé), sirviendo de unión entre las dos E. T., afectando al término municipal de Gerona.

Características: Tensión de servicio, 25 KV.; un solo circuito trifásico subterráneo. Trazado de 1,089 kilómetros. Irá montada bajo zanja con cable armado del tipo RF-3P, de 3 x 50 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 1.098.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Pro-

vincial de Gerona, calle Eximenis número 8, 2.º, 2.ª.

Gerona, 17 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—10.438-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.». Paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T., con origen en el apoyo número 21 de la línea Palafrugell-Bagur y final en la E. T. 8.114 (Jaime Vidal Espinosa) (100 KVA.), afectando al término municipal de Palafrugell.

Características: Tensión de servicio, 25 KV.; un solo circuito trifásico aéreo. Trazado de 0,102 kilómetros. Irá montado sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 87.312 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis número 8, 2.º, 2.ª.

Gerona, 17 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—10.439-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.». Paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T., con origen en el apoyo número 20 de la derivación a E. T. 8.029 (Jaime Soler Rufi) y final en la E. T. número 8.123 («Fábrica de Viguetas Gerona, S. A.») (50 KVA.), afectando a los términos municipales de Riudellots de la Selva y Caldas de Malavella.

Características: Tensión de servicio, 25 KV.; un solo circuito trifásico aéreo. Trazado de 2,048 kilómetros. Irá montado sobre apoyos de madera y metálicos, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 459.010 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis número 8, 2.º, 2.ª.

Gerona, 17 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—10.440-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» Paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T., con origen en el apoyo número 14 de la derivación a E. T. 8.088 (Juan y Miguel Roca Gol) y final en la E. T. número 8.050 (Joaquín Bonadona Bosch) (100 KVA.), afectando al término municipal de Quart.

Características: Tensión de servicio, 25 KV.; un solo circuito trifásico aéreo. Trazado de 1,321 kilómetros. Irá montado sobre apoyos de madera y metálicos.

Presupuesto: 270.162 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 17 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—10.441-C.

*

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T., con origen en el apoyo número 41 de la línea a E. T. Argemir y final en el apoyo número 79 de la línea a E. T. Vilademat, afectando a los términos municipales de La Escala y Vilademat.

Características: Tensión de servicio, 11 KV.; un solo circuito trifásico aéreo. Trazado de 3,950 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de hormigón, aisladores de porcelana y conductores de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 963.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 17 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—10.394-C.

*

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de un segundo circuito a 25 KV. sobre la actual línea a 11 KV. Belcaire-La Escala, con origen en el apoyo número 135 de la línea Torroella de Montgrí a Belcaire y final en la S. E. de La Escala, afectando al término municipal de Belcaire.

Características: Tensión de servicio, 25 KV.; nuevo circuito, 11 KV.; circuito actual. Aérea trifásica con dos circuitos (uno existente más uno adicional). Irá montado sobre apoyos de hormigón y metálicos, aisladores de porcelana y conduc-

tores de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 229.050 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 17 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—10.396-C.

*

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T., con origen en el apoyo número 37 y final en la E. M. Mascaró (propiedad del abonado), afectando al término municipal de Riudarenas.

Características: Tensión de servicio, 25 KV.; un solo circuito aéreo trifásico. Trazado de 0,480 kilómetros. Irá montado sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 126.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 17 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—10.397-C.

*

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T., con origen en el apoyo número 136 de la línea Sils-Gerona y final en la E. T. Regra (320 KVA.), afectando al término municipal de Caldas de Malavella.

Características: Tensión de servicio, 25 KV., trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,010 km. Irá montada con aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 277.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda.

Gerona, 3 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—10.391-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T., con origen en el apoyo número 8 de la línea a E. T. Aguas Malavella y final en la E. T. Israel (intemperie de 50 KVA.), afectando al término municipal de Caldas de Malavella.

Características: Tensión de servicio, 25 KV., trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,027 km. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 116.350 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda.

Gerona, 3 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—10.388-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T., con origen en el apoyo número 87 de la línea Sils-Gerona y final en la E. T. Mas Matilló (intemperie de 50 KVA.), afectando al término municipal de Caldas de Malavella.

Características: Tensión de servicio, 25 KV., trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,230 km. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 161.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda.

Gerona, 3 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—10.389-C.

*

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» Paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 30 de la derivación a E. T. 8.071 (Juan Berna Brias y José Caldas Bosch) y final en la E. T. 8.118 («Industrial Eléctrica Casanense, S. L.») (250 KVA.),

afectando al término municipal de Cassá de la Selva.

Características: Tensión de servicio, 25 KV.; trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,096 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 122.720 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 3 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—10.433-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 15 de la línea a E. T. Aguas Malavella y final en la E. T. Ayuntamiento (intemperie de 100 KVA.), afectando al término municipal de Caldas de Malavella.

Características: Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,440 Km. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 349.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle de Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 7 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—10.390-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 23 bis de la línea a E. T. Balitrag y final en la E. T. Riera Bell-Lloch (intemperie de 50 KVA.), afectando al término municipal de Palamós.

Características: Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 1,64 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 y 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 401.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle de Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 7 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—10.392-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 22 de la línea a E. T. Port-Lligat y final en la E. T. Roch (50 KVA.), afectando al término municipal de Cadaqués.

Características: Tensión de servicio 25 KV. un solo circuito trifásico aéreo. Trazado de 0,975 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 247.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle de Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 7 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—10.393-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 393 de la línea Ribas-Alp y final en la E. T. Collado de Tossa (50 KVA.), afectando al término municipal de Tossa.

Características: Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,270 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección y aluminio de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 169.290 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle de Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 7 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—10.395-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.». Paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T., con origen en el apoyo número 12 de la línea a 25 KV. Derivación a E. T. 8.020 (Salvador Masana Dalmau y final) en la E. T. número 8.117 (100 KVA.), que se emplazará en terrenos propiedad de don Jaime Abras Bagudanch, afectando al término municipal de Riudellots de la Selva.

Características: Tensión de servicio, 25 KV., trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,274 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera y metálicos, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 16 y 25 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 113.112,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 7 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—10.435-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.». Paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T., con origen en la línea subterránea derivación a E. T. número 8.019 (María Julia Abella) y final en la E. T. número 8.094 (2 x 1.000 KVA.), que se emplazará en terrenos propiedad del Patronato Benéfico de Santa Cruz de la Selva, afectando al término municipal de Gerona.

Características: Tensión de servicio, 25 KV., trifásica, aérea y subterránea, de un solo circuito; tendido subterráneo de 51,50 metros y aéreo de 31,50 metros. El tramo subterráneo irá bajo zanja con cable armado de tipo RF-3P de 3 x 50 milímetros cuadrados y el tramo aéreo irá montado sobre apoyos metálicos con aisladores de vidrio y conductores de cobre de 16 y 35 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 432.402 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 8 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—10.437-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» Paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T., con origen en la E. T. número 8.019 (María Abella) y final en la E. T. número 8.124, propiedad de doña María Abella, afectando al término municipal de Gerona.

Características: Tensión de servicio, 25 KV., trifásica, subterránea, de un solo circuito. Trazado de 43 metros. Irá montada bajo zanja de cable armado del tipo RF-3P, de 3 x 50 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 42.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 8 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—10.442-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» Paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T., con origen en el apoyo número 126 de la línea Gerona-La Bisbal y final en la E. T. número 8.115 (300 KVA.), que se emplazará en terrenos propiedad de la «Inmobiliaria Pérez Xifra, S. A.», afectando al término municipal de Sarriá de Ter.

Características: Tensión de servicio, 25 KV., trifásica, aérea y subterránea, de un solo circuito. Trazado aéreo de 0,267 kilómetros y subterráneo de 0,062 kilómetros. El tramo aéreo, montado sobre apoyos de madera y metálicos, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, y el tramo subterráneo, con cable armado del tipo RF-3P, de 3 x 50 milímetros cuadrados de sección bajo zanja.

Presupuesto: 218.065 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 8 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—10.443-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» Paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T., con origen en el apoyo número 18 de la derivación a la E. T. número 8.098 (Ricardo Fina Vidal) y final en la E. T. número 8.121 (250 KVA.) para

el suministro de energía a la agrupación de vecinos de Can Vidalet, que se emplazará en terrenos propiedad de don Juan Borrell Ribot, afectando al término municipal de Montrás.

Características: Tensión de servicio, 25 KV., trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,378 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 164.710 pesetas

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 8 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—10.444-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» Paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T., con origen en la E. T. número 8.013 (Ramón Climent Batalla) y final en la E. T. número 8.126 (100 KVA.), que se emplazará en terrenos propiedad de don Juan Vila Corredor y Miguel Pagés, afectando al término municipal de Bagur.

Características: Tensión de servicio, 25 KV., trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 0,874 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 203.112,35 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 8 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—10.445-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/66 y 2619/66, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima». Calle Gerona, 2, Olot.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T., subterránea, con origen en la E. T. Serrat y Darné, con trazado por las calles Bofill y Matas, San Pedro Martir, Pedro Llosas y Pou del Glaç y final en la E. T. Pou del Glaç (200 KVA.), afectando al término municipal de Olot.

Características: Tensión de servicio 25 KV., trifásica, subterránea, de un solo circuito. Trazado de 0,540 kilómetros. Irá montada bajo zanja con cable armado del tipo RRF-3P, de 3 x 35 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 716.936 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª

Gerona, 10 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—10.329-C.

LOGROÑO

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica y estación transformadora «Soleta», en Ezcaray, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 20 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe.—3.088-D.

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar estación transformadora «Zaco», en Haro, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 20 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe.—3.087-D.

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica y estación transformadora para suministro al pueblo de Matute, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 20 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe.—3.086-D.

MALAGA

Información pública

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/586, incoado en esta Delegación de Industria, con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Sustituir la línea actual Molina-San Juan, de ocho kilómetros, término municipal de Antequera.

Características: Línea aérea a 25 KV., de 8.800 metros de longitud; apoyos de hormigón y metálicos, conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados. Presupuesto: 870.900 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria, avenida de Pries, 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 17 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—10.406-C.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 114/142, incoado en esta Delegación de Industria, con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Eléctrica del Litoral, Sociedad Anónima».

Finalidad: Unir las estaciones transformadoras «Arenas» y «Paseo de Larlos», sitas en Torre del Mar, término municipal de Vélez-Málaga.

Características: Línea subterránea a cinco KV., de 580 metros de longitud, conductor plastigrón de 3 (1 x 50) milímetros cuadrados.

Presupuesto: 439.912 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria, avenida de Pries, 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 20 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—3.123-D.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/587, incoado en esta Delegación de Industria, con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía a edificio «Don Felipe» y unir las subestaciones «La Perla II» y «General Sanjurjo», sitas en la localidad de Fuengirola (Málaga).

Características: Línea subterránea a 10 KV., de 580 metros (en dos terrenos de

300 y 280 metros) de longitud, conductor armigrón de tres (1 x 50) milímetros cuadrados y estación transformadora, tipo interior, de 250 KVA., relación 10.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 689.633 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación de Industria, avenida de Pries, 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 20 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—3.123-D.

OVIEDO

La «Empresa Nacional Siderúrgica, Sociedad Anónima», solicita la declaración de urgente ocupación de los terrenos necesarios para las instalaciones a realizar en la Cantera del Naranco para la explotación, clasificación y almacenamiento de la piedra caliza extraída, sitos en El Naranco, término municipal de Oviedo.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el 56 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957.

Se ha resuelto abrir información pública por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, así como en los diarios «Nueva España» y «Región», de esta capital, y expuestos en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Oviedo y de esta Delegación Provincial, Sección de Minas.

Relación de fincas a expropiar

Finca 169-A. P.º 23.—Denominada «Peña Galera». Propietarios: Herederos de Vicente Fernández Ruiz. Superficie total: 70 áreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Destinada a prado. Limita: Al Norte y Sur, con herederos de María Rosario González Argüelles; Este, comunal, y Oeste, herederos de Vicente Fernández Ruiz.

Finca 169-B. P.º 23.—Propietarios: Herederos de Vicente Fernández Ruiz. Denominada «El Pererón». Superficie total: 16 áreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Destinada a labor. Limita por todos los vientos con los herederos de María Rosario González Argüelles.

Finca 170. P.º 23.—Denominada «La Vega». Propietarios: Herederos de María del Rosario González Argüelles. Llevador: Don Ramón González García. Destinada a prado. Superficie total: 26 áreas 20 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Limita: Al Norte, con Benjamín Álvarez Alonso; al Este y Sur, con herederos de Vicente Fernández Ruiz, y al Oeste, con terrenos de la misma propiedad.

Finca 171. P.º 23.—Denominada «La Vega». Propietario: Don Benjamín Álvarez Alonso. Destinada a prado. Superficie total: 35 áreas 60 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Limita: Al Norte, con terrenos de la misma propiedad; al Este, comunal Ayuntamiento de Oviedo; al Sur, y Oeste, con herederos de María Rosario González Argüelles y otros.

Finca 172. P.º 23.—Denominada «La Vega». Propietario: Don Benjamín García Alonso. Destinada a prado. Superficie total: 15 áreas 80 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Limita: al Norte, con María Manuela González García; al Este, comunal Ayuntamiento de Oviedo; Sur, Benjamín Álvarez y otro, y Oeste, José Alonso García.

Finca 173. P.º 23.—Denominada «La Vega». Propietaria: Doña María Manuela González García. Destinada a labor. Superficie total: 16 áreas 60 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Limita: Al Norte, con Pedro Alonso Vallina; al Este, comunal Ayuntamiento de Oviedo; Sur, Benjamín García, y Oeste, José Alonso García.

Finca 174. P.º 23.—Denominada «La Vega». Propietario: Pedro Alonso Vallina. Destinada a labor. Superficie total: 11 áreas 80 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Limita: Al Norte, con herederos de Benjamín Alonso Díaz; Este, comunal Ayuntamiento de Oviedo; Sur, María Manuela González, y Oeste, José Alonso.

Finca 175. P.º 23.—Denominada «La Vega». Propietarios: Herederos de Benjamín Alonso Díaz. Destinada a prado. Superficie total: Cuatro áreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Limita: Al Norte, con Maximino Fernández Martínez; Este, comunal Ayuntamiento de Oviedo; Sur, Pedro Alonso, y Oeste, José Alonso. Llevador: Francisco Alonso.

Finca 188. P.º 23.—Denominada «La Vega». Propietarios: Herederos de Vicente Fernández Ruiz. Destinada a labor. Superficie total: 15 áreas 20 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Limita: Al Norte, Benjamín García y otro; Este y Sur, con Benjamín Álvarez, y al Oeste, con herederos de María Rosario González Argüelles y otro.

Finca 189. P.º 23.—Denominada «Los Llanos». Propietarios: Herederos de María del Rosario González Argüelles. Llevador: Herederos de Luis Álvarez Martínez. Destinada a prado. Superficie total: Cuatro áreas 40 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Limita: Al Norte, con María Manuela González; Este, Benjamín Álvarez y otro; Sur, con terrenos de la misma propiedad, y Oeste, con Manuel Álvarez Alonso.

Finca 190. P.º 23.—Denominada «La Vega». Propietario: Don Victoriano Rodríguez Álvarez. Destinada a prado. Superficie total: Siete áreas 25 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Limita: Al Norte, con Benjamín Álvarez; al Este, Sur y Oeste, con herederos de María Rosario González Argüelles.

Finca 191. P.º 23.—Denominada «La Vega». Propietarios: Herederos de María del Rosario González Argüelles. Llevador: Eteyino Rodríguez. Destinada a labor. Superficie total: Ocho áreas 80 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Limita: Al Norte, con Victoriano Rodríguez; al Este, con terrenos de la misma propiedad; al Sur, con Guadalupe García, y al Oeste, con herederos de Laureano Fernández.

Finca 192. P.º 23.—Denominada «La Vega». Propietaria: Doña Guadalupe García Fernández. Destinada a prado. Superficie total: 19 áreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Limita: Al Norte, Este y Sur, con herederos de María Rosario González Argüelles, y al Oeste, con herederos de Laureano Fernández.

Finca 193. P.º 23.—Denominada «La Vega». Propietarios: Herederos de María del Rosario González Argüelles. Llevador: Don Víctor Álvarez Alonso. Destinada a prado. Superficie total: 13 áreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Limita: Al Norte, Este y Sur, con herederos de María Rosario González, y al Oeste, con Guadalupe García.

Finca 194. P.º 23.—Denominada «La Vega». Propietarios: Herederos de María del Rosario González Argüelles. Llevador: Ramón González García. Destinada a prado. Superficie total: Ocho áreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Limita: Al Norte y Oeste, con terrenos de la misma propiedad, y al Este y Sur, con herederos de Vicente Fernández Ruiz.

Finca 195. P.º 23.—Denominada «La Vega». Propietarios: Herederos de María

del Rosario González Argüelles. Llevador: Herederos de Luis Alvarez Martínez. Destinada a prado. Superficie total: 11 áreas 60 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con Guadalupe García; al Este y Sur, con más terrenos de la misma propiedad, y Oeste, con Manuel Alvarez y otro.

Finca 196. P.º 23.—Denominada «El Perero». Propietarios: Herederos de María del Rosario González Argüelles. Llevador: José Muslera Valdés. Destinada a labor. Superficie total: 12 áreas 40 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con terrenos de la misma propiedad; al Este, con herederos de Vicente Fernández Ruiz; al Sur, con Ramón González García, y al Oeste, con Guadalupe García.

Finca 197. P.º 23.—Denominada «El Perero». Propietarios: Herederos de María del Rosario González Argüelles. Llevador: Manuel Echevarría. Destinada a prado. Superficie total: 18 áreas 20 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: al Norte y Este, con herederos de Vicente Fernández Ruiz; al Sur, con Francisco Fernández, y al Oeste, con terrenos de la misma propiedad.

Finca 198. P.º 23.—Denominada «El Perero». Propietario: Don Francisco Fernández Díaz. Destinada a prado. Superficie total: 15 áreas 20 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con herederos de María Rosario González; Este, con herederos de María Rosario González; Sur, con José Muslera y otros, y Oeste, con Guadalupe García y otro.

Finca 199-a. P.º 23.—Denominada «Peñagalerá». Propietarios: Herederos de María Rosario González Argüelles. Llevadora: Casimira Alonso. Destinada a prado. Superficie total: 26 áreas 60 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte y Sur, con terrenos de la misma propiedad; al Este, con Ramón González, y al Oeste, con Francisco Fernández y otro.

Finca 199-b. P.º 23.—Denominada «Peñagalerá». Propietarios: Herederos de María Rosario González Argüelles. Llevadora: Etelvina Rodríguez. Destinada a prado. Superficie total: Siete áreas 60 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte y Sur, con terrenos de la misma propiedad; Este, con Ramón González, y Oeste, con José Muslera y otro.

Finca 200. P.º 23.—Denominada «Peñagalerá». Propietarios: Herederos de María del Rosario González Argüelles. Llevadora: Etelvina Rodríguez. Destinada a prado. Superficie total: 30 áreas 40 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte y Oeste, con herederos de Vicente Fernández y otro; al Este, comunal, y al Sur, Ramón González.

Finca 202. P.º 23.—Denominada «Peñagalerá». Propietarios: Herederos de María Rosario González Argüelles. Llevadora: Casimira Alonso Suárez. Destinada a prado. Superficie total: Seis áreas 60 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con terrenos de la misma propiedad; al Este y Sur, con Ramón González, y al Oeste, con José Muslera y otros.

Finca 203-a. P.º 23.—Denominada «El Manso». Propietarios: Don Casildo Pérez Baragaño, don Aurelio de la Roza Baragaño y don José Muslera Valdés. Llevador: José Muslera Valdés. Destinada a prado y frutales. Superficie total: Una hectárea 34 áreas y 80 centiáreas. Superficie a expropiar: 61 áreas 60 centiáreas. Límite: Al Norte, con Francisco Fernández; Este, con herederos de María Rosario González; Sur, resto de la finca, y Oeste, con Guadalupe García.

Finca 204. P.º 23.—Denominada «Prado de la Fábrica». Propietaria: Doña Guadalupe García Fernández. Destinada a prado y frutales. Superficie total: 18 áreas 20 centiáreas. Superficie a expropiar: Ocho

áreas 20 centiáreas. Límite: Al Norte, con Sara Menéndez; Este, con Francisco Fernández y otros; al Sur, con resto de la finca, y al Oeste, con camino de servicio.

Finca 227-a. P.º 23.—Denominada «El Camarón». Propietarios: Herederos de María del Rosario González Argüelles. Llevador: Manuel Echevarría. Destinada a prado. Superficie total: Cinco áreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con herederos de Vicente Fernández Ruiz; al Este y Sur, con más del mismo, y al Oeste, con Guadalupe García.

Finca 235-a. P.º 23.—Denominada «Tierra del Pozo». Propietaria: Doña Guadalupe García Fernández. Destinada a labor. Superficie total: 15 áreas 60 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con el mismo; Este, con el mismo y Francisco Heres; Sur y Oeste, con camino.

Finca 235-b. P.º 23.—Denominada «Prado de tierra del Pozo». Propietaria: Doña Guadalupe García Fernández. Destinada a prado y frutales. Superficie total: 41 áreas 60 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: al Norte, con herederos de Vicente Fernández; Este, herederos de María Rosario González; Sur, con el mismo y otro, y Oeste, con camino.

Finca 236. P.º 23. Denominada «La Piedra». Propietarios: Herederos de Vicente Fernández Ruiz. Destinada a labor. Superficie total: Ocho áreas 80 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte y Este, con herederos de María Rosario González; Sur, con Guadalupe García, y Oeste, con camino.

Finca 237. P.º 23. Denominada «La Piedra». Propietarios: Herederos de María Rosario González Argüelles. Llevadora: Etelvina Rodríguez. Destinada a labor. Superficie total: Tres áreas 60 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con José García; Este, con el mismo; Sur, con herederos de Vicente Fernández, y Oeste, con camino.

Finca 238. P.º 23.—Denominada «La Piedra». Propietario: Don José García García. Destinada a prado. Superficie total: 10 áreas 82 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con Francisco Heres; Este y Sur, con herederos de María Rosario González, y Oeste, con camino.

Finca 239. P.º 23.—Denominada «La Piedra». Propietarios: Herederos de María Rosario González Argüelles. Llevadora: Casimira Alonso. Destinada a prado. Superficie total: Tres áreas 50 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con José García; Este y Oeste, el mismo propietario, y Sur, con herederos de Vicente Fernández.

Finca 241. P.º 23.—Denominada «La Piedra». Propietario: Don Francisco Heres Alonso. Destinada a labor. Superficie total: 24 áreas 20 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con Guadalupe García; Este, con herederos de María Rosario González; Sur, con José García, y Oeste, con camino.

Finca 242. P.º 23. Denominada «El Pererín». Propietario: Don José García García. Destinada a prado. Superficie total: 10 áreas 80 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con Ramón González y otro; Este, con Sara Menéndez, y Sur y Oeste, con herederos de María Rosario González.

Finca 243. P.º 23. Denominada «El Pererín». Propietaria: Doña Sara Menéndez. Llevador: Manuel Echevarría. Destinada a prado. Superficie total: Ocho áreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con Ramón González; Este, con Francisco Fernández; Sur, con Guadalupe García, y Oeste, con José García.

Finca 244. P.º 23.—Denominada «El Perero». Propietario: Don Ramón González

García. Destinada a labor. Superficie total: 27 áreas 40 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con Guadalupe García; Este, con herederos de María Rosario González; Sur, con Sara Menéndez y otro, y Oeste, con José García y otros.

Finca 245. P.º 23. Denominada «El Perero». Propietaria: Doña Guadalupe García Fernández. Destinada a prado. Superficie total: 22 áreas 20 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con Manuel Alvarez y otro; Este, con herederos de María Rosario González; Sur, con Ramón González, y Oeste, con José Muslera.

Finca 246. P.º 23.—Denominada «La Mollada». Propietario: Don José Muslera Valdés. Destinada a labor. Superficie total: 20 áreas 40 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con Manuel Alvarez y otro; Este, con Guadalupe García; Sur y Oeste, con herederos de María Rosario González y otro.

Finca 247. P.º 23.—Denominada «La Mollada». Propietarios: Herederos de María Rosario González Argüelles. Llevadora: Casimira Alonso. Destinada a prado. Superficie total: Cuatro áreas 30 centiáreas. Superficie a expropiar la totalidad. Límite: Al Norte, con José Muslera; Este, con Ramón González; Sur y Oeste, con más del mismo propietario.

Finca 248. P.º 23.—Denominada «La Mollada». Propietarios: Herederos de María Rosario González Argüelles. Llevadora: Etelvina Rodríguez. Destinada a prado. Superficie total: Cuatro áreas 90 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte y Oeste, con más del mismo propietario; Este, con Ramón González, y Sur, con Guadalupe García.

Finca 249. P.º 23.—Denominada «La Mollada». Propietarios: Herederos de María del Rosario González Argüelles. Llevadora: Etelvina Rodríguez. Destinada a labor. Superficie total: Cuatro áreas 50 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con herederos de Ramona Menéndez; Este y Sur, con más del mismo propietario, y al Oeste, con Guadalupe García.

Finca 250. P.º 23.—Denominada «La Mollada». Propietaria: Doña Guadalupe García Fernández. Destinada a labor. Superficie total: 19 áreas 10 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con herederos de Ramona Menéndez; Este, con herederos de María Rosario González; Sur, con Ramón González García, y Oeste, con Francisco Heres y camino.

Finca 251. P.º 23.—Denominada «La Mollada». Propietarios: Herederos de María del Rosario González Argüelles. Llevadora: Casimira Alonso. Destinada a labor. Superficie total: Cuatro áreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, Sur y Oeste, con los mismos propietarios, y al Este, con José Muslera.

Finca 252. P.º 23.—Denominada «El Barro». Propietario: Don Daniel Eloy Mariño Rodríguez. Destinada a prado. Superficie total: Seis áreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: al Norte, con Victoriano Rodríguez; al Este, con herederos de María Rosario González; Sur, con Guadalupe García y otro, y Oeste, con camino.

Finca 253. P.º 23.—Denominada «El Barreo». Propietarios: Herederos de María del Rosario González Argüelles. Llevador: Joaquín Suárez Alvarez. Destinada a prado. Superficie total: Ocho áreas 20 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con Victoriano Rodríguez; Este, con Manuel Alvarez; Sur, con José Muslera, y Oeste, con Daniel Eloy Mariño.

Finca 254. P.º 23.—Denominada «El Barreo». Propietario: Don Victoriano Rodríguez Alvarez. Destinada a prado. Superficie total: 10 áreas 40 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite:

ta: Al Norte, con camino; Este, con Manuel Alvarez; Sur, con herederos de María Rosario González, y Oeste, con Daniel Eloy Mariño.

Finca 255. P.º 23.—Denominada «Prado del Medio». Propietario: Don Manuel Alvarez Alonso. Destinada a prado. Superficie total: 27 áreas 20 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con Manuel Alvarez; Este, con herederos de Laureano Fernández; Sur, con Guadalupe García y otros, y Oeste, con Victoriano Rodríguez.

Finca 256-a. P.º 23.—Denominada «Llanos o Torniello». Propietario: Don Manuel Alvarez Alonso. Destinada a prado. Superficie total: 19 áreas 20 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con María Manuela González; Este, con herederos de María Rosario González; Sur, con Manuel Alvarez y otro, y Oeste, con camino.

Finca 256-a. P.º 23.—Denominada «Llanos o Torniello». Propietarios: Herederos de Laureano Fernández Alonso. Destinada a prado. Superficie total: 11 áreas 60 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, Sur y Oeste, con Manuel Alvarez, y al Este, con Guadalupe García y otro.

Finca 257. P.º 23.—Denominada «Llanos o Torniello». Propietaria: Doña María Manuela González García. Llevador: José Muslera Valdés. Destinada a prado. Superficie total: Ocho áreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con José Alonso y camino; Este, con herederos de Vicente Fernández; Sur, con herederos de María Rosario González, y Oeste, con Manuel Alvarez.

Finca 296. P.º 23.—Denominada «La Vega». Propietarios: Herederos de María Rosario González Argüelles. Llevadora: Casimira Alonso. Destinada a labor. Superficie total: Seis áreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con Victoriano Rodríguez; Sur, Este y Oeste, con los mismos propietarios.

Finca 298. P.º 23.—Denominada «El Sucón». Propietarios: Herederos de María Rosario González Argüelles. Llevador: Manuel Echevarría. Destinada a prado. Superficie total: 17 áreas 60 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con Francisco Heres; Este, con José García, y Sur y Oeste, con los mismos propietarios.

Finca 318. P.º 23.—Denominada «El Yosos». Propietarios: Herederos de Laureano Fernández Alonso. Destinada a prado. Superficie total: 40 áreas 60 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con carretera a Ladines; Este, con Benjamin García; Sur, con Manuel Alvarez, y Oeste, con Maximino Fernández.

Finca 319. P.º 23.—Denominada «Muniello». Propietario: Don Manuel Muslera Valdés. Destinada a monte y labor. Superficie total: 36 áreas (labor, 17.20 áreas, y monte, 18.80 áreas). Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con herederos de Laureano Fernández; Este, con Benjamin García; Sur, con Manuel Alvarez y otro, y Oeste, con herederos de Rosario González.

Finca 320. P.º 23.—Denominada «Muniello». Propietario: Don Manuel Alvarez Alonso. Destinada a prado. Superficie total: 22 áreas 80 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con Manuel Muslera; Este, con Benjamin García; Sur, con Victoriano Rodríguez, y Oeste, con herederos de María Rosario González.

Finca 329. P.º 23.—Denominada «El Castañal». Propietario: Don Ramón Edelmiro González García. Destinada a labor. Superficie total: Dos áreas 80 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con Francisco Fernández; Este, con Victoriano Rodríguez; Sur, con camino, y Oeste, con Encidesa.

Finca 330. P.º 23.—Denominada «La Binada». Propietario: Don Francisco Fer-

nández Díez. Destinada a monte. Superficie total: 15 áreas 60 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con herederos de Manuel González; Este, con Victoriano Rodríguez y otros; Sur y Oeste, con Benjamin García y otro.

Finca 331. P.º 23.—Denominada «El Ablín». Propietario: Don Victoriano Rodríguez Alvarez. Destinada a prado. Superficie total: Seis áreas 70 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con Remedios y Carmen Valdés; Este, con Vicente Fernández; Sur, con camino, y Oeste, con Ramón Edelmiro Fernández y otro.

Finca 332. P.º 23.—Denominada «Ablín o Ceñal». Propietarias: Doña Remedios y Doña María Carmen Valdés Sánchez. Destinada a labor. Superficie total: Seis áreas 10 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con Joaquín Suárez; Este, con Vicente Fernández; Sur, con Victoriano Rodríguez, y Oeste, con Francisco Fernández y otro.

Finca 333-a. P.º 23.—Denominada «La Ceñal». Propietarios: Herederos de María Rosario González Argüelles. Llevador: Joaquín Suárez Alvarez. Destinada a prado. Superficie total: Siete áreas 50 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con los mismos propietarios; Este, con Vicente Fernández; Sur, con Joaquín Suárez, y Oeste, con herederos de Manuel González.

Finca 333-b. P.º 23.—Denominada «La Ceñal». Propietario: Don Joaquín Suárez Alvarez. Destinada a prado. Superficie total: Siete áreas 50 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con herederos de María Rosario González; Este, con Vicente Fernández; Sur, con Remedios y Carmen Valdés, y Oeste, con herederos de Manuel González.

Finca 334. P.º 23.—Denominada «La Vinada». Propietarios: Herederos de Manuel González García. Destinada a prado. Superficie total: 18 áreas 85 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte y Oeste, con Benjamin García y otro; Este, con Vicente Fernández y otros, y al Sur, con Francisco Fernández.

Finca 337-a. P.º 23.—Denominada «El Ablín». Propietario: Don José García García. Destinada a prado. Superficie total: Nueve áreas 80 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con Isabel Muslera y otro; Este y Oeste, con Francisco Fernández Díaz, y Sur, con herederos de Laureano Fernández.

Finca 337-b. P.º 23.—Denominada «El Ablín». Propietarios: Herederos de Laureano Fernández Alonso. Destinada a prado. Superficie total: 19 áreas 46 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con José García; Este y Oeste, con Francisco Fernández y otros, y Sur, con Vicente Fernández y otros.

Finca 338. P.º 23.—Denominada «El Ablín». Propietario: Don Vicente Fernández Alonso. Destinada a prado. Superficie total: Seis áreas 25 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con herederos de Laureano Fernández; Este, con Vicente Fernández; Sur, con herederos de María Rosario González, y Oeste, con herederos de Manuel González.

Finca 339. P.º 23.—Denominada «El Ablín». Propietarios: Herederos de María Rosario González Argüelles. Llevadora: Valentina Ruiz. Destinada a prado. Superficie total: 10 áreas 40 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte y Este, con Vicente Fernández y otro; Sur, con la misma propiedad, y Oeste, con herederos de Manuel González.

Finca 340. P.º 23.—Denominada «El Ablín». Propietario: Don Vicente Fernández Alonso. Destinada a prado. Superficie total: 33 áreas 50 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con herederos de Laureano Fernández y otros; Este, con Francisco Fernández; Sur, con camino, y Oeste, con Victoriano Rodríguez y otros.

Finca 335-e. P.º 23.—Denominada «La Huerta». Propietario: Don Francisco Fernández Díez. Destinada a labor. Superficie total: 71 áreas 70 centiáreas. Superficie a expropiar: 20 áreas 70 centiáreas. Límite: Al Norte, con resto de la finca; Este, con carretera a Canteras; Sur, con Vicente Fernández, y Oeste, con herederos de Laureano Fernández y otros.

Finca 166. P.º 23.—Denominada «Pollano». Propietarios: Don Rogelio Alvarez Bango y esposa. Destinada a prado y frutales, tierra labor y monte. Superficie a expropiar: Una hectárea 14 áreas 23 centiáreas. Límite: Al Norte, con Serafín Valdés y otro; Este, con Rosario Muñiz González; Sur, con resto finca, y Oeste, con más del mismo.

Finca 166-A. P.º 23.—Denominada «Pollarnos». Propietaria: Doña Rosario Muñiz González. Destinada a prado y frutales. Superficie a expropiar: Siete áreas. Límite: Al Norte, con Serafín Valdés y otro; Este, con Alfredo Muñiz; Sur, con resto finca, y Oeste, con Rogelio Alvarez.

Finca 116-B. P.º 23.—Denominada «Pollano». Propietario: Don Alfredo Muñiz González. Destinada a prado y frutales. Superficie a expropiar: 13 áreas 10.5 centiáreas. Límite: Al Norte, con Serafín Valdés y otros; Este, con herederos de Plácido Muñiz; Sur, con resto finca, y Oeste, con Rosario Valdés.

Finca 166-C. P.º 23.—Denominada «Pollano». Propietarios: Herederos de Plácido Muñiz González. Destinada a prado y frutales. Superficie a expropiar: 14 áreas 60 centiáreas. Límite: Al Norte, con Serafín Valdés y otro; Este, con José Muñiz González; Sur, resto de la finca, y Oeste, con Alfredo Muñiz González.

Finca 166-D. P.º 23.—Denominada «Pollano». Propietario: Don José Muñiz González. Destinada a prado y frutales. Superficie a expropiar: 14 áreas 39 centiáreas. Límite: Al Norte, con Serafín Valdés y otro; Este, camino; Sur, con resto finca, y Oeste, con herederos de Plácido Muñiz.

Finca 166-E. P.º 23.—Denominada «Pollano». Propietarios: Don Serafín Valdés Alonso y don Celedonio Fernández Martínez. Destinada a prado y frutales. Superficie a expropiar: Cinco áreas 76 centiáreas. Límite: Al Norte, con herederos de María Rosario González; Este, con camino; Sur, con José y herederos de Plácido Muñiz, y al Oeste, con el mismo.

Finca 290. P.º 23.—Denominada «Prado del Orgalero u Ortigal». Propietarios: Herederos de María Rosario González Argüelles. Llevador: Manuel Rodríguez. Destinada a prado. Superficie total: 37 áreas 20 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con más del mismo; Este, con camino; Sur y Oeste, con Serafín Valdés y otro.

Finca 168. P.º 23.—Denominada «Pollano». Propietario: Don Rogelio Alvarez Bango. Destinada a monte bajo. Superficie total: 43 áreas 20 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte y Este, con el mismo; Sur, con camino, y Oeste, con herederos de Vicente Fernández y otro.

Finca 228. P.º 23.—Denominada «Tierra del Pozos». Propietario: Don Francisco Heres Alonso. Destinada a prado. Superficie total: 12 áreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con Guadalupe García; Este, con herederos de María Rosario González; Sur, con camino, y Oeste, con Guadalupe García.

Finca 234. P.º 23.—Denominada «El Prado». Propietaria: Doña Guadalupe García Fernández. Destinada a labor. Superficie total: Seis áreas 40 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte y Oeste, con camino; Este,

con Francisco Heres, y Sur, con ruinas iglesia.

Finca 229. P.º 23.—Denominada «Finca tras la Iglesia». Propietario: Don Francisco Heres Alonso. Destinada a prado, frutales y labor. Superficie total: 11 áreas 20 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte y Este, con camino; Sur, ruinas iglesia y otro, y Oeste, con Guadalupe García.

Finca 226. P.º 23.—Denominada «La Canal». Propietarios: Herederos de María Rosario González Argüelles. Llevadores: Herederos de José García García. Destinada a labor. Superficie total: 24 áreas. Superficie a expropiar: Dos áreas. Límite: Al Norte, con José García y otro; Este, con camino; Sur, con resto finca, y Oeste, con Víctor Rodríguez Álvarez.

Finca 71-b. P.º 12.—Denominada «La Huerta». Propietaria: Doña Guadalupe García Fernández. Destinada a labor. Superficie total: 20 áreas 40 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con Ensidesa; Este, con la misma propietaria; Sur y Oeste, con camino.

Finca 79-a. P.º 12.—Denominada «Huerta de los Santos». Propietaria: Doña Juana García Casielles. Llevadora: Etelvina Rodríguez. Destinada a prado. Superficie total: 13 áreas 44 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con camino; Este, Sur y Oeste, con herederos de María Rosario González.

Finca 79-a'. P.º 12.—Denominada «Huerta los Santos». Propietarios: Herederos de María Rosario González Argüelles. Llevadora: Etelvina Rodríguez. Destinada a prado. Superficie total: 13 áreas 90 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte y Este, con camino; Sur, con la misma propietaria, y Oeste, con Juana Casielles.

Finca 79-b. P.º 12.—Denominada «Tierra de Abajo». Propietarios: Herederos de María Rosario González Argüelles. Llevador: Víctor Álvarez Alonso. Destinada a prado. Superficie total: 23 áreas 20 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con Juana Casielles y otro; Este, con camino; Sur y Oeste, con herederos de María Rosario González.

Finca 79-c. P.º 12.—Denominada «Huerta de Abajo». Propietarios: Herederos de María Rosario González Argüelles. Llevador: José García García. Destinada a prado. Superficie total: 15 áreas 20 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte y Oeste, con los mismos propietarios; Este, con camino, y Sur, con Ricardo Cabal.

Finca 79-d. P.º 12.—Denominada «La Tierrona». Propietario: Don Ricardo Cabal García. Destinada a labor. Superficie total: 25 áreas 60 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, Sur y Oeste, con herederos de María Rosario González, y al Este, con camino.

Finca 79-e. P.º 12.—Denominada «Migalla». Propietarios: Herederos de María Rosario González Argüelles. Llevador: Víctor Álvarez Alonso. Destinada a prado. Superficie total: 10 áreas 40 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte y Sur, con Ricardo Cabal; al Este, con camino, y al Oeste, con la misma propiedad.

Finca 79-f. P.º 12.—Denominada «La Tierrina». Propietario: Don Ricardo Cabal García. Destinada a prado. Superficie total: 10 áreas 20 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte y Sur, con herederos de María Rosario González; Este, con camino, y Oeste, con la misma propiedad y otros.

Finca 79-g. P.º 12.—Denominada «La Llosa». Propietarios: Herederos de María Rosario González Argüelles. Llevador: José García García. Destinada a prado. Superficie total: 47 áreas 40 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite:

Al Norte, con Ricardo Cabal; Este, Sur y Oeste, con la misma propiedad.

Finca 79-g'. P.º 12.—Denominada «El Viesco». Propietarios: Herederos de María Rosario González Argüelles. Llevador: Víctor Álvarez Alonso. Destinada a prado y castaños. Superficie total: 35 áreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con camino; Este y Sur, con Ricardo Cabal y otros, y al Oeste, con arroyo.

Finca 79-g". P.º 12.—Denominada «La Llosa». Propietarios: Herederos de María Rosario González Argüelles. Llevador: Víctor Álvarez Alonso. Destinada a prado. Superficie total: 44 áreas 90 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte y Oeste, con la misma propiedad; Este, camino, y Sur, con Ricardo Cabal.

Finca 79-h. P.º 12.—Denominada «La Llosa». Propietarios: Herederos de María del Rosario González Argüelles. Llevador: José García García. Destinada a prado. Superficie total: 33 áreas 20 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con Ricardo Cabal; Este, con camino; Sur y Oeste, con la misma propiedad.

Finca 79-l. P.º 12.—Denominada «Los Casares». Propietario: Don Ricardo Cabal. Destinada a prado. Superficie total: 63 áreas 60 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, Este y Oeste, con herederos de María Rosario González y arroyo; Sur, con Manuel Álvarez.

Finca 79-m. P.º 12.—Denominada «Los Casares». Propietarios: Herederos de María Rosario González Argüelles. Llevador: Víctor Álvarez. Superficie total: 22 áreas 90 centiáreas. Superficie a expropiar: 18 áreas. Destinada a prado. Límite: Al Norte, con resto finca; Este y Sur, con camino, y Oeste, con Ricardo Cabal.

Finca 79-u. P.º 12.—Denominada «La Cuesta». Propietarios: Herederos de María Rosario González Argüelles. Llevador: José García García. Destinada a prado. Superficie total: 26 áreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con la misma propiedad; Este y Sur, con Ricardo Cabal y otro, y Oeste, con arroyo.

Finca 79-v. P.º 12.—Denominada «El Viesco». Propietario: Don Ricardo Cabal García. Destinada a prado y castaños. Superficie total: 22 áreas 40 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte y Sur, con herederos de María Rosario González; Este, con la misma propiedad y otro, y al Oeste, con arroyo.

Finca 90. P.º 12.—Denominada «Llinares». Propietario: Don Manuel Álvarez Martínez. Destinada a prado. Superficie total: 42 áreas 40 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte y Oeste, con arroyo; Este, con Ricardo Cabal, y Sur, con camino.

Finca 91. P.º 12.—Denominada «Llinares». Propietaria: Doña Guadalupe García Fernández. Destinada a prado. Superficie total: 29 áreas 40 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, Este y Sur, con camino, y al Oeste, con carretera de Ensidesa.

Finca 2-d. P.º 21.—Denominada «La Trapa». Propietarios: Herederos de Manuel García García. Destinada a prado y monte. Superficie total: Una hectárea 25 áreas 68 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con Francisco Heres; Este y Sur, con herederos de María Rosario González, y Oeste, con camino. Se expropián 71 áreas 95 centiáreas de prado y 53 áreas 73 centiáreas de monte.

Finca 4. P.º 21.—Denominada «El Campañeo». Propietarios: Herederos de María Rosario González Argüelles. Destinada a monte. Superficie total: Una hectárea 89 áreas 60 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte y Este, con camino; Sur, con senda, y Oeste, con camino.

Finca 5. P.º 21.—Denominada «Los Campamentos». Propietarios: Herederos de María Rosario González Argüelles. Llevador: José María Ladreda. Destinada a monte. Superficie total: Dos hectáreas 96 áreas 40 centiáreas. Superficie a expropiar: Una hectárea 44 áreas 10 centiáreas. Límite: Al Norte, con herederos de Manuel García; Este y Sur, con resto finca, y Oeste, con camino.

Finca 34. P.º 21.—Denominada «El Campañeo». Propietarios: Herederos de María Rosario González Argüelles. Destinada a monte. Superficie total: Dos hectáreas 80 áreas 40 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con senda; Este y Oeste, con camino, y Sur, con senda de la Quinta.

Finca 92. P.º 22.—Denominada «Castaño el Pando». Propietaria: Doña Etelvina Rodríguez Alonso. Destinada a monte y castaños. Superficie a expropiar: 61 áreas 60 centiáreas. Límite: Al Norte, con resto finca; Este, con Manuel Echevarría; Sur, con herederos de María Rosario González, y Oeste, con arroyo.

Finca 93. P.º 22.—Denominada «Huerto la Nica». Propietario: Don Manuel Echevarría Álvarez. Destinada a prado. Superficie total: Ocho áreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte y Este, con camino; Sur, con Etelvina Rodríguez, y Oeste, con Manuel Álvarez.

Finca 102. P.º 22.—Denominada «El Campo». Propietario: Don Manuel Álvarez Martínez. Destinada a prado. Superficie total: Una hectárea 84 áreas 80 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con Manuel Echevarría y otro; Este, con Etelvina Rodríguez y otro; Sur, con Francisco Heres y otros, y Oeste, con camino.

Finca 103. P.º 22.—Denominada «El Huertín». Propietarios: Don Manuel Álvarez y don Víctor Rodríguez. Destinada a labor. Superficie total: Cuatro áreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte y Oeste, con camino; Este, con Manuel Álvarez, y Sur, con Francisco Heres.

Finca 104. P.º 22.—Denominada «El Cierro y Pico Estiello». Propietario: Don Francisco Heres Alonso. Destinada a prado y monte. Superficie total: Cinco hectáreas 67 áreas 92 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad (dos hectáreas 72 áreas 82 centiáreas de prado y dos hectáreas 95 áreas 10 centiáreas de monte). Límite: Al Norte, con Manuel Álvarez; Este, con Manuel Echevarría y otro; Sur, con herederos de Manuel García y otro, y Oeste, con camino.

Finca 105. P.º 22.—Denominada «Los Areneros». Propietario: Don Manuel Echevarría Álvarez. Destinada a monte. Superficie total: 62 áreas 90 centiáreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte, con Manuel Álvarez; Este, con Etelvina Rodríguez; Sur, con herederos de María Rosario González, y Oeste, con Francisco Heres.

Finca 106. P.º 22.—Denominada «Los Areneros». Propietarios: Herederos de María Rosario González Argüelles. Llevadora: Casimira Alonso. Destinada a monte. Superficie a expropiar: Una hectárea 65 áreas 60 centiáreas. Superficie total: Tres hectáreas 98 áreas 54 centiáreas. Límite: Al Norte y Este, con resto finca; Sur, con Francisco Heres y otro, y al Oeste, con Manuel Echevarría y otro.

Finca 315. P.º 23. Denominada «Huerta de la Calera». Propietaria: Doña Carmen Polo Martínez-Valdés. Llevador: Maximino Fernández Martínez. Destinada a labor. Superficie total: Seis áreas. Superficie a expropiar: La totalidad. Límite: Al Norte y Este, con Ensidesa; Sur, con herederos de María Rosario González, y Oeste, con camino a Villanueva.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que puedan presentar los que se crean perjudicados las alegaciones que estimen convenientes en orden a la subsanación de

posibles errores, alegaciones que podrán ser presentadas hasta el momento del acta previa a la ocupación.

Oviedo, 16 de octubre de 1969.—El Delegado provincial.—3.322-6.

SANTANDER

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Castelar, número 13, Santander, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 84059.

Solicitante: «Electra de Viesgo, S. A.»
Instalación: Ampliación línea de 132 KV., a 220 KV., con instalación de un segundo conductor por fase.

Emplazamiento: La Corredoria (Oviedo) a Puente San Miguel (Santander).

Objeto: Servicio público.

Santander, 24 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe, Alberto Lasso de la Vega.—10.416-C.

SEVILLA

Sección de Industria

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctrica Tentudia, Sociedad Anónima», con domicilio en Sevilla, calle Pastor y Landero, 33.

Finalidad: Una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 15 KV. desde Almadén de la Plata (Sevilla) hasta Santa Olalla de Cala (Huelva).

El trazado de la línea comprenderá 5.683 metros en la provincia de Sevilla y 3.000 metros en la provincia de Huelva.

Presupuesto: Pesetas 2.491.806,70.
Procedencia de los materiales: Fabricación nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en el plazo de treinta días.

Sevilla, 29 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe.—10.495-C.

TOLEDO

Urgente ocupación a efectos de expropiación forzosa

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas (Decreto 2619/1966, de 20 de octubre), se pone en conocimiento de los propietarios de terrenos afectados por el trazado de la «Línea eléctrica a 220 KV., con origen en la central térmica de Aceca (Toledo), a la subestación La Lancha (Córdoba), que la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», ha solicitado construir, y del público en general, que en el diario «El Alcázar» del día 26 de septiembre y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» del día 30 del pasado mes se ha publicado la nota-anuncio, con especificación de las fincas y propietarios afectados, por la que se abre información pública sobre la petición for-

mulada por la citada Empresa al solicitar la expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos por los que pasa la mencionada línea eléctrica y con cuyos propietarios no se ha llegado a un acuerdo. Las fincas afectadas corresponden a los términos municipales de Villaseca de la Sagra.

Toledo, 3 de octubre de 1969.—El Delegado provincial.—2.976-D.

VIZCAYA

Sección de Industria

Línea eléctrica L-867

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y de la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica, aérea, trifásica, simple circuito a 13,2 KV., derivada de la de ETD Lamiaco-Lejona C. IV, centro de transformación 234, Udondo 2, al centro de transformación Aqueche, en Lejona.

Presupuesto: 57.650 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de los propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, Gran Vía, número 45, 1.º, Bilbao-11, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 22 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., A. Chávarri.—3.329-4.

Línea eléctrica L-878

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y de la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., derivada de la de ETD Plencia-Berango a los nuevos centros de transformación número 495, Iglesia, y número 496, Errotabarri, en Sopelana.

Presupuesto: 131.029 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de los propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, Gran Vía, número 45, 1.º, Bilbao-11, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 22 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., A. Chávarri.—3.330-4.

Línea eléctrica L-880

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y

de la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao (calle del Cardenal Gardoqui, número 8).

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., derivada de la de «ETD de Artunduaga-C. T. Echerre» al C. T. Uriondo, en Zarátamo.

Presupuesto: 261.074 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados figura en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (Gran Vía, número 45, 1.º, Bilbao-11) dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 24 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., A. Chávarri.—3.331-4.

Línea eléctrica L-881

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y de la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao (calle del Cardenal Gardoqui, número 8).

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., derivada de la de «Berangoplenca», al C. T. número 493, Bidaurrázaga, en Sopelana.

Presupuesto: 34.784 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados figura en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (Gran Vía, número 45, 1.º, Bilbao-11) dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 24 de octubre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., A. Chávarri.—3.332-4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

ALICANTE

Nueva industria

Peticionario: «Car, S. A.».

Objeto: Instalación de industria de elaboración y embotellado de vinos de cosecha propia.

Emplazamiento: San Vicente del Raspeig.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Cuanto se consideren afectados pueden presentar ante esta Jefatura Agronómica (Teniente Álvarez Foto, número 1), por

triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio. Alicante, 27 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe accidental, Fernando Rovira. 3.319-B.

Servicio Nacional de Cereales

JAEN

Instalación molino de piensos particular

Peticionario: Don Pedro Requena del Arco.
Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos particular.
Localidad del emplazamiento: Navas de Tolosa, anejo de La Carolina.
Capital: 120.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días. Jaén, 31 de octubre de 1969.—El Jefe provincial, Joaquín Mollinedo y Rojas.—3.382-B.

LA CORUÑA

Traspaso molino maquilero

Peticionario: Don Perfecto Iglesias Linares.
Objeto de la petición: Traspaso a su favor de un molino maquilero comprado a don Jesús Candedo Castelo.
Localidad del emplazamiento: Casal-Sésamo-Culleredo.
Capital: 26.000 pesetas.
La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días. La Coruña, 31 de octubre de 1969.—El Jefe provincial, Enrique Niño Pascua.—3.362-B.

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don Ismael Suárez Rodríguez.
Objeto: Inscripción a su nombre del molino maquilero de piensos adquirido a don José González García y legalizar maquinaria en el mismo.
Localidad: Biedes-Las Regueras.
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días. Oviedo, 29 de octubre de 1969.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—3.341-B.

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación molino

Peticionario: Don José Ruibal Fernández.
Localidad: Amil-Moraña.
Objeto de la petición: Instalar molino maquilero para piensos.
Capital: 16.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento. Vigo, 30 de octubre de 1969.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—3.363-B.

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Agrupación Ganadera «La Unión».
Objeto de la petición: Implantar molino de piensos para las necesidades ganaderas de los componentes del grupo.
Localidad: Matabuena.
Capital: 80.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 28 de octubre de 1969.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—3.315-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Congregación de Madres Concepcionistas Misioneras de la Enseñanza», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Congregación de Madres Concepcionistas Misioneras de la Enseñanza»
Domicilio: Calle de la Princesa, número 19. Madrid.

Título de la publicación: «Banda Azul».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 24×29 centímetros.
Número de páginas: 32.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre las actividades de las distintas provincias de la Congregación y crónicas de los Colegios con comentarios de interés para las alumnas. Comprende los temas de orientación religiosa, deportes escolares, trabajo manual, música y libros.

Directora: Doña Carmen Bernal Ramírez (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 3 de noviembre de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 10.512-C

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Em-

presa «Colgate-Palmolive, S. A. E.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colgate-Palmolive, S. A. E.»
Domicilio: Calle de Guzmán el Bueno, número 121. Madrid.

Consejo de Administración:
Presidente: Don George H. Lesch.
Vicepresidente: Don Antonio Garrigues Walker.

Consejero-Delegado: Don Roy B. Hill.
Secretario: Don Guillermo Senén de la Fuente.

Consejeros:
Don Alfonso Fierro Viña.
Don Rudolf Beres.
Director adjunto: Don Ramón Calvo Pano.

Capital social: 12.000.000 de pesetas.
Título de la publicación: «Colgate-Palmolive, S. A. E.»

Subtítulo: «Boletín de Información para Empleados de "Colgate-Palmolive, Sociedad Anónima Española"».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: 17×21 centímetros.
Número de páginas: 40.

Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: De 300 a 400.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Establecer un canal de información general a todos los niveles de la Compañía, encaminado a una mayor y mejor comunicación social y empresarial entre todos sus componentes. Comprende los temas de artículos generales y técnicos sobre «marketing», publicidad, fabricación, administración general, personal (Seguridad Social, orientaciones laborales en general y seguridad e higiene en el trabajo), ventas, nuevos productos, técnicas de mando y supervisión, y cuantas otras noticias de tipo cultural, social y recreativas puedan tener cabida dentro del ámbito de una revista de Empresa.

Director: Don Ramón Calvo Pano (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 3 de noviembre de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 10.537-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de paso superior sobre el ferrocarril para acceso a los polígonos «Pan y Guindas» y «Nuestra Señora de los Angeles», de Palencia

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de paso superior sobre el ferrocarril para acceso a los polígonos «Pan y Guindas» y «Nuestra Señora de los Angeles», sitios en el término municipal de Palencia.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Palencia, calle Mayor, número 11, durante las horas de oficina. Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 30 de octubre de 1961.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—7.055-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Asland Asociada, S. A.»:

1.800.000 acciones ordinarias, al portador, serie A, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 1.800.000, inclusive.

Las acciones números 1 al 600.000 fueron emitidas con fecha 23 de julio de 1964, y las números 600.001 al 1.800.000, en 3 de enero de 1966, gozando todas ellas de los mismos derechos políticos y económicos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de noviembre de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.638-C.

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Relación de bienes incurso en presunción de abandono, que de no ser reclamados por sus titulares o herederos pasarán al Estado, con arreglo a lo dispuesto por el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928.

Depósitos de efectivo

Tomás Sánchez Blazquez, 200 pesetas; Mateos Serrano Gonzalez, 1.050; Harrin el Farsani, 940; Elena Morris, 600; Boris Weinstein, 200; Henri-Lous Dabois, 100; Jorgen Christian Hempel, 125; G C Infeld, 100; Pedro Penada Ferrer, 155; Gilbert Subert, 300; Andrés Magneré, 600; Eduard Artres, 3.450; John Michael Lunth, 335; Teresa Hurtado de A., 290; Pierre Verdemand Lavigne, 750; herederos de Hortensia y Sofia Giralt Duran, 187,50; Edward W. Laing Meason, 147,50; Salvador Viola Muezons, 500; Juan Ventura Sarret Ferrer, 13.610

Depósitos de valores

Interior 4 por 100

I. 138.119, Montepío de Nuestra Señora de la Esperanza, 2.400 pesetas. T. 135.892, Jaime Ustrell Desehuras, 2.500. Exterior 4 por 100. T. 132.938, Rosa Coronas Ribera, 1.000. Amortizable 3,50 por 100 emisión 15 de julio de 1951. T. 155.055, Dolores Ramonich de Mas Vivas, 3.500. Amortizable 4 por 100 emisión 15 de noviembre de 1951. T. 135.882, Jaime Ustrell Desehuras, 500. I. 183.427, Prudencia Rodríguez Prieto, 6.000. I. 185.608, Montepío de Santa Apolonia, 5.000. I. 190.419, Enriqueta Mosegui Brell, 1.000. I. 190.420, Enriqueta Mosegui Brell, 2.000. I. 192.316, Rosa Soláns Mas, 1.000. Obligaciones «Compañía Trasatlántica» 6 por 100 emisión 1920. I. 183.080, Francisca Boxadera Esteve,

usufructuaria, y Jaime y Josefina Calvet, menores, propietarios conjuntamente, 5.900

Saldos de cuentas corrientes

Almirall Font, Paulina, 100 pesetas; Aparicio María, Ramón, 366,03 pesetas; Arquer Palés, Alberto, 168,80 pesetas; Balaña Montserrat, Luis, 1.000 pesetas; Barado Casellas, Eduardo, 102,05 pesetas; Basa Carabén, Juan, 100 pesetas; Bassa Pallerols, Jaime, 549,64 pesetas; Berger Velin, Sven Augusto, Cta. número 1, 146,05 pesetas; Berger Velin, Sven Augusto, Cta. número 2, 147,17 pesetas; Berger Velin, Sven Augusto, Cta. número 3, 100 pesetas; Blasco Pérez de Castro, Trinidad, 163,74 pesetas; Borrás Saborit, Juan, 350 pesetas; Bover Argerich, Jaime, 500 pesetas; Cabañas Fortuny, Rosa, 500 pesetas; Casanovas Paláu, Miguel, 200 pesetas; Casas Carreras, Jaime y Manolita Portell Jolis, 496,60 pesetas.

Casas Cors, Joaquín, 191 pesetas; Casellas Pujol, José, 613,75 pesetas; Cebreiro Pacreu, María, 500 pesetas; Clavera Vilarrasa, Ana, 679,70 pesetas; Codina Planas, Manuel, 388,55 pesetas; Columbrí Villena, Enrique, 612,65 pesetas; Cornet Riera, Francisco de P., Agustín Escolá Doménech y Jacinto Gaudier Casas, 131,45 pesetas; «Corporación Internacional de Comercio, S. A.», 498,50 pesetas; Corcoll Riera, Jaime, 200 pesetas; Durán Gisbert, Jacinto, 356,63 pesetas; Escudós Girona, María, 100,08 pesetas; Escudós Girona, Teresa, 100 pesetas; Fábregas Sagué, José, 423,39 pesetas; «Fábrica de Cristal Obrero La Torrassa, S. A.», 2.079,43 pesetas; Ferré Busquets, Ana, 676,52 pesetas; Ferrer viuda de Catasús, Josefa, 229,12 pesetas

Fitó Espinal, Vicente, 745,35 pesetas; Folguera Salichs, Pedro, 100 pesetas; Font Corominas, Enriqueta, 541,60 pesetas; Font Corominas, Enriqueta, y Juan Tubau Tosas, 1.000 pesetas; Galceran Gargés, Andrés, 381,47 pesetas; Gelabert Fiel, Eduardo, 100 pesetas; Gibert Vallés, Enrique, 291 pesetas; Grifé Bruguera, Francisco, 103,80 pesetas; Guarro Casas, Luis, 100 pesetas; «Hijo de Pedro Pujol, Sociedad Anónima», 668,65 pesetas; hijos de Juan Arch, 2.545,30 pesetas; «Industrial Sala, S. A.», 2.813,98 pesetas; Jover Ferrés, Pablo, y Juana Vives Riera, 1.758,55 pesetas; «La Siberia, S. A.», 1.195,10 pesetas; «Maderas Coloniales, S. A.», 364,86 pesetas; «Manufacturas Bonell Hermanos, S. A.», 128,40 pesetas.

Martínez Montoya, Luis, 200 pesetas; Martínez Paredes, Domingo, 855,60 pesetas; Martínez Roura, Faustino, 2.210,20 pesetas; Matas Barata, María Concepción, 2.690,26 pesetas; Mir Pons, Dolores, 432,80 pesetas; Miranda Xandri, Carmen, pesetas 2.011,60; Morera Abelló, Juan, 272,90 pesetas; Nencioli Boada, Pietro, 100,64 pesetas; Nualart Bellvert, Santiago, 100 pesetas; Oller Sostres, José, 288,23 pesetas; Pañella Mitjans, José, 1.058,97 pesetas; Pascual Pons, Ignacio, y María Carmen Mercader Ortega, 120 pesetas; Pavillad Puig, Ana María, 1.000 pesetas; Pladelloréns Clot, Antonio, 110 pesetas; Pont Colominas, Ramón, 204,32 pesetas; «Productora Tocinera, S. A.», 141,58 pesetas; Puig Sureda, Francisco, 1.008,88 pesetas.

Quiles Boix, Pedro, 238,35 pesetas; Ramoneda Cuch, Vicente, 3.352,10 pesetas; Rebés Arús, Juan, 1.000,12 pesetas; «Redes Borrás, S. A.», 188,41 pesetas; Ribó Vagué, Ramón, 104,40 pesetas; Riera Sol, Pedro, 100 pesetas; Risques Trillas, Manuel, 4.499,35 pesetas; Roca Umbert, Esteban, 2.358,55 pesetas; Rodrigo Santamaría, Pablo, 100 pesetas; Rojas Bombalú, José, 288 pesetas; Saballs Vila, Baldomero, 100 pesetas; Sagristá Guix, Concepción, 152,35 pesetas; Salgado Brunet, Antonio, 387,55 pesetas; Saltor Saumells, Antonio, 136,78 pesetas; Sans Bofill, Antonio, 248,25 pesetas; Sans Oliver, Francisco, 100 pesetas.

Santiago Ullinos, Julia, 145,52 pesetas; Sarmejanne Piera, Enrique, 106,98 pese-

tas; Senesteva Albanell, Ramón, 2.014,14 pesetas; Simón Guasch, Elisa, 2.105,77 pesetas; Simón Guasch, Mercedes, 103,67 pesetas; Sol Brossa, Juan, 500 pesetas; Soler y Amat, 504,90 pesetas; Soler de Cepeda, Francisco, 180,55 pesetas; Solsona Mayoral, Juan, 125 pesetas; «Textil Rebés, S. A.», 159,36 pesetas; Tey Martínez, Miguel, 281,09 pesetas; Torrents Oliveras, Mariano, 655,57 pesetas; Ubarri de Caracena, Carmen, 1.076,06 pesetas; Vila Cañellas, Pilar, 100,45 pesetas; Vila-seca Arimón, José, 164,90 pesetas.

Barcelona, 26 de octubre de 1969.—El Secretario, J. Gaudes.—3.376-5.

CORDOBA

Bienes incurso en presunción de abandono, según Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

Saldos de cuentas corrientes: Don Enrique Fuentes Guerra, 1.000; don José Delgado Alvarez, 100,92; don Julio Muñoz Aguilar, 500; «Nuestra Señora de la Fuensanta, S. A.», 150,21; doña Blanca Sánchez Guerra, 896,65; don Joaquín Santisteban Ballesteros, 523,55.

Depósito de valores: Doña María Creslar Ariza, cédulas Banco Hipotecario 4,5 por 100, serie «B», 500; don Francisco Morilla de la Torre y doña Carmen González del Castillo, acciones «Tabacalera, Sociedad Anónima», 6.000.

Depósitos en efectivo: Don Francisco Morilla de la Torre y doña Carmen González del Castillo, 4.563; doña Felisa García Díaz de Morales, 675,68.

Córdoba, 20 de octubre de 1969.—El Secretario, Anselmo Ruiz Andréu.—3.379-6.

BANCO DE BEJAR

BEJAR

En cumplimiento de lo dispuesto por la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22), los tipos de interés aplicables a las operaciones activas formalizadas por plazo superior a tres años y los tipos de interés preferenciales que se concierten en el transcurso del último trimestre del año 1969 serán los publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto pasado, número 186, página 12329.

Bejar, 27 de septiembre de 1969.—3.386-12.

BANCO CENTRAL

CERVERA

Han sufrido extravío los siguientes resguardos expedidos por esta sucursal a favor de doña Trinidad Revel Giribet:

Resguardo número 534, de pesetas nominales 5.000, en obligaciones Compañía Telefónica Nacional de España, 5 por 100, números 421647/49 y 421677/83. Fecha del resguardo: 14 de junio de 1957.

Resguardo número 1142, de fecha 18 de octubre de 1965, de pesetas nominales 5.000, en obligaciones Compañía Española de Petróleos, 6,072 por 100, emisión 1965, números 135204/8, y

Resguardo de fecha 4 de abril de 1968, representativo de una imposición a plazo fijo número 482, de pesetas 75.000.

Se hacen públicos estos extravíos por una sola vez y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará los originales y extenderá nuevos resguardos, quedando por ello exento de responsabilidad.

Cervera, 3 de noviembre de 1969.—El Director.—10.506-C.

BANCO DE VITORIA, S. A.

Incorporación a nuestro capital social de parte del saldo de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», del balance

En cumplimiento de lo acordado por la Junta general extraordinaria de accionistas de este Banco celebrada el día 27 de junio de 1968, el Consejo de Administración ha dispuesto incorporar al capital social durante el presente ejercicio la suma de pesetas 6.250.000 mediante la emisión de 12.500 nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 32.501 al 45.000, ambos inclusive, dotadas de los mismos derechos y características de las ya circulantes, si bien participarán en los beneficios sociales a contar desde el día 1 de enero del próximo año 1970.

Dichas acciones se adjudicarán a los señores accionistas que lo sean el día anterior al en que se verifique la incorporación, completamente liberadas, con cargo a la referida cuenta de regularización, en la proporción de cinco nuevas por cada trece de las antiguas que posean. La adjudicación de las mencionadas acciones se efectuará libre de gastos e impuestos.

Esta incorporación parcial tendrá el carácter de operación independiente o separada, a los efectos del artículo sexto del Decreto 3155/1966, de 29 de diciembre.

Los accionistas podrán ejercer su opción o, en otra forma, disponer de los derechos a partir del día quince del mes de noviembre en curso y hasta el dieciséis inclusive de diciembre próximo.

Vitoria, 3 de noviembre de 1969.—El Director general, Fulgencio Torres Sánchez.—10.531-C.

UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 28 de noviembre actual, a las cinco treinta de la tarde, en el domicilio social, Ruiz de Alarcón, 5, Madrid, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del ejercicio 1968-1969, renovación parcial y estatutaría del Consejo y nombramiento de censores de cuentas.

Los señores accionistas que, con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales, tengan derecho y deseen asistir a la Junta, deberán depositar en el citado domicilio de la Sociedad los títulos o sus resguardos hasta cinco días antes del señalado para la reunión. Las cuentas estarán de manifiesto hasta el día anterior al de la celebración de la Junta.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.—El Consejo de Administración.—10.523-C.

COMPANIA DE AGUAS POTABLES DE PALAMOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta Entidad, que tendrá lugar en la sala de juntas de la Cámara de Comercio e Industria y Navegación de Palamós el día 28 de noviembre de 1969, a las seis de la tarde, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Incorporación a capital y consiguiente entrega de los títulos a los accionistas del saldo de la cuenta de regularización Ley 76/61, de 23 de diciembre.

2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

3.º Consideración y, en su caso, acuerdo en orden a la cesión en arriendo al Ayuntamiento de Palamós por parte de la Compañía de los bienes, inmovilizaciones y utillajes afectos al servicio de suministro de agua a los usuarios. Consideración asimismo del establecimiento de una Empresa mixta entre la Compañía y el Ayuntamiento de Palamós para la explotación del servicio.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De no reunirse el quórum preciso, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 1 de diciembre siguiente en el mismo lugar y hora.

Palamós, 31 de octubre de 1969.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—10.524-C.

EDIFICACIONES CONSTRUCCIONES URBANIZACIONES, S. A.

E. C. U. S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Compañía (Aribáu, 324) el próximo día 28 de noviembre, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo sitio al día siguiente en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balances de los ejercicios económicos anteriores.

2. Censura de la gestión del Consejo de Administración.

3. Nombramiento del Consejero Delegado.

Barcelona, 28 de octubre de 1969.—El Consejo de Administración.—10.540-C.

LAGAR, S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta Sociedad hace público el acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de 7 de octubre de 1969.

Primero.—Queda cambiado el domicilio social de Madrid (calle de la Quintana, número 28) a Pozuelo de Alarcón (calle de García Martín, número 10), quedando, en su virtud, modificado el artículo tercero de los Estatutos sociales, que en el futuro tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 3.º La Sociedad tendrá su domicilio social en Pozuelo de Alarcón (calle de García Martín, número 10). Podrán establecerse agencias, delegaciones o representaciones de la Sociedad, tanto dentro del territorio nacional como en el extranjero, quedando facultado para ello el Consejo de Administración.»

El traslado del domicilio social corresponde a la Junta general.

Segundo.—Este acuerdo se publicará en uno de los periódicos de más circulación de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorizar al Secretario de la Sociedad, doctor don Guillermo Frühbeck, para comparecer ante Notario y elevar a escritura pública los precedentes acuerdos.

No habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión, redactándose a continuación la presente acta, que es firmada por todos los asistentes.

Madrid, 7 de octubre de 1969.—El Secretario, doctor don Guillermo Frühbeck 10.299-C.

WANNER ESPAÑOLA, S. A. y PROYECTOS E INSTALACIONES TERMO-ACUSTICAS, S. A.

Las Juntas generales universales de accionistas de «Wanner Española, S. A.» y «Proyectos e Instalaciones Termo-Acústicas, S. A.», celebradas el día 31 de octubre del corriente año, acordaron por una-

nimidad la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Proyectos e Instalaciones Termo-Acústicas, S. A.», por «Wanner Española, S. A.».

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 134 y 143 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de noviembre de 1969.—Los Consejos de Administración de «Wanner Española, S. A.», y «Proyectos e Instalaciones Termo-Acústicas, S. A.»—10.536-C. 1.º 8-11-1969

COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID, S. A.

Aumento de capital por incorporación parcial, independiente y separada del saldo de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», al capital social

El Consejo de Administración, haciendo uso de la delegación de facultades que le ha sido conferida por la Junta general de accionistas, celebrada el día 25 de marzo de 1969, ha acordado aumentar el actual capital de la Sociedad, fijado en 946.907.000 pesetas, en la medida necesaria para adjudicar a los poseedores de las acciones números 1 al 1.893.814, ambos inclusive, una acción de nueva creación por cada veinte antiguas que posean, y para ofrecer a los productores fijos de su plantilla, el 3 de noviembre de 1969, el porcentaje mínimo de acciones exigido por la Administración y las normas vigentes sobre la materia para la concesión de beneficios fiscales, porcentaje que podrá ser superado en la cuantía precisa, a fin de que si el número de acciones que a cada productor le correspondiere contuviese fracción, se redondee ésta por exceso.

Las acciones que se emitan serán ordinarias, al portador, talonarias, de 500 pesetas nominales cada una, y llevarán numeración correlativa a partir del número 1.893.815.

Por tanto, a partir del día 3 de noviembre de 1969, se pondrán en circulación, para ofrecerlas a los antiguos accionistas, 94.691 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, en las siguientes condiciones:

1.ª Los poseedores de las acciones circulantes números 1 al 1.893.814, tendrán derecho preferente para suscribir dichas acciones en la proporción de una nueva por cada veinte antiguas. Los accionistas que no reúnan las veinte acciones o múltiplos de este número podrán agruparse con otros accionistas para suscribir títulos indivisibles, ya que no se tendrán en cuenta las fracciones que resulten al ejercitar el derecho de suscripción.

2.ª La suscripción de las nuevas acciones se realizará desde el 3 de noviembre hasta el 3 de diciembre próximo, ambos inclusive, en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito (oficinas centrales y sucursales), sin desembolso alguno por parte de los accionistas.

3.ª El derecho a suscribir las nuevas acciones se ejercitará mediante el cupón número 119 de las acciones en circulación, el cual no tendrá otro objeto que el mencionado. Las acciones se entregarán liberadas y todos los gastos de la suscripción correrán a cargo de la Sociedad.

4.ª Las nuevas acciones disfrutará de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, sin más excepción que el dividendo complementario correspondiente al ejercicio de 1969.

5.ª Las acciones no suscritas por quienes tengan derecho preferente a ello quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que éste determine.

6.ª Se solicitará la admisión a contratación pública y a cotización oficial en la Bolsa de Madrid de las acciones re-

representativas del presente aumento de capital.

7.º Este aumento de capital social constituirá operación independiente con respecto a las futuras incorporaciones que puedan hacerse con cargo al saldo disponible de la citada cuenta de regularización.

Madrid, 28 de octubre de 1969.—El Consejo de Administración.—10.517-C.

PREFABRICADOS ALAVESSES, S. A.

(PREASA)

VITORIA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 28 de los corrientes, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de los Olmos, s/n., Vitoria, el próximo día 28 de noviembre, a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria, y en segunda, subsidiariamente, veinticuatro horas más tarde en el mismo lugar indicado, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Propuesta del Consejo de Administración relativa a ampliación del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Vitoria, 29 de octubre de 1969.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Luis Ortega Ortiz de Zárate.—10.519-C.

SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de noviembre, a las doce de la mañana, en la Sala Maluquer, del Instituto Nacional de Previsión, calle de Alfonso XI, número 1, Madrid, en primera convocatoria, y para el día 29, en el mismo local y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Discusión y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance, cuentas y actos de gestión y administración realizados por el Consejo durante el ejercicio 1968-69.

2.º Reparto de beneficios del ejercicio citado.

3.º Absorción «Compañía Azucarera Peninsular».

4.º Designar a los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1969-70.

Junta general extraordinaria

Asimismo, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el propio local y a continuación de la ordinaria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente extremo:

Autorización al Consejo para ampliar el capital social en la forma y dentro de los límites que previene el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la consiguiente modificación de los artículos cuarto y quinto y adicional de los Estatutos sociales.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que posean 100 o más acciones con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la reunión, lo que se justificará por la fecha de los resguardos de depósitos de los títulos en establecimientos públicos, o de la póliza de Bolsa, o por otros documentos que se conceptúen suficientes a juicio del Consejo.

Los accionistas que posean menos de 100 acciones con la antelación indicada podrán agruparse hasta reunir dicho nú-

mero, asistiendo uno en representación de todos o delegando en otro accionista con derecho a asistencia en nombre propio.

Para tener derecho de asistencia se precisa depositar las acciones en rama o los resguardos expedidos por Bancos o Banqueros. Los depósitos se admitirán desde ahora hasta cinco días antes de la fecha de la Junta, en cualquiera de los sitios siguientes:

Madrid: Oficinas Centrales de la Sociedad, Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya y Banco Internacional de Comercio. Barcelona: Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano. Zaragoza: Banco Zaragozano y Banco Español de Crédito. Bilbao: Banco de Vizcaya. Oviedo: Banco Español de Crédito. La Coruña: Banco Pastor.

Los poderes o autorizaciones a que se refiere el artículo 21 de los Estatutos deberán depositarse en los establecimientos antes designados hasta cinco días antes de la fecha de la reunión, y en los mismos sitios y con los mismos plazos deberá hacerse constar la agrupación a que se refiere el artículo 20 de los que posean menos de 100 acciones.

En los tres días que preceden a la celebración de la Junta, se entregará en las Oficinas Centrales de la Sociedad, a los accionistas que hayan acreditado su derecho, la tarjeta de admisión, nominativa y personal.

Los accionistas que acrediten serlo podrán examinar el balance y cuentas que el Consejo somete a la aprobación de la Junta y el acta de la sesión anterior, cuyos documentos estarán de manifiesto en las Oficinas Centrales de la Sociedad, de once de la mañana a una de la tarde, durante los quince días anteriores a la reunión.

Madrid, 31 de octubre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Royo-Villanova.—10.627-C.

NATA INDUSTRIAL, S. A.

Esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Panadés, número 3, Barcelona, el día 27 de noviembre, a las nueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

1. Aceptación de la dimisión de su cargo en el Consejo de don José Padrós Secanell y nombramiento de nuevo Consejero, si procediere.

2. Modificación del artículo 16 de los Estatutos sociales, si procediere.

Barcelona, 5 de noviembre de 1969.—Un Consejero-Delegado, José Padrós Secanell.—10.648-C.

IBINTER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social, calle de las Ciencias, número 30, Barcelona, en primera convocatoria, el día 27 de noviembre de 1969, a las diecisiete horas, o, en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día, 28, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Exposición y examen de la situación que atraviesa la Empresa.

2.º Medidas, en su caso, a tomar.

3.º Facultar ampliamente a la Gerencia, si llega el caso, para ejecutar lo acordado.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 6 de noviembre de 1969.—El Gerente, Francisco Izquierdo Alcolea.—10.643-C.

DUPHAR, S. A.

Industria Químico-Farmacéutica

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Velázquez, número 146, el día 27 de noviembre de 1969, a las once treinta de la mañana, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 28 de noviembre, en el mismo lugar y hora, en segunda, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Enajenación de una parte de los anejos exclusivos en planta sótano y baja del inmueble de Paseo de las Delicias números 74 y 76.

2.º Concesión de poderes para la enajenación de dichos bienes.

3.º Delegación de facultades.

4.º Ruegos y preguntas y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 31 de octubre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Enrique de Jongh.—10.645-C.

DATA, S. A.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 21 del corriente, a las siete treinta, en primera convocatoria, y a las ocho, en segunda convocatoria, en el domicilio social, de acuerdo con el siguiente orden del día:

— Constitución de una nueva Sociedad filial.

— Ampliación de capital de «Data, Sociedad Anónima», y participación en la nueva filial.

— Nombramiento del Presidente del Consejo de Administración.

— Traslado del domicilio social.

Madrid, 7 de noviembre de 1969.—El Consejero-Delegado.—10.637-C.

TECA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, el señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas, la que tendrá lugar el día 1 del mes de diciembre próximo a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle de Hortaleza, número 63, en primera convocatoria. Asimismo se convoca en segunda convocatoria, en su caso, que sería celebrada el siguiente día, 2, en el mismo lugar y a la misma hora.

Dicha Junta se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Nombramiento de Administradores.

2.º Renovación de cargos.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de noviembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Amberg.—El Secretario del Consejo de Administración, Félix González Lasa, 10.621-C.

VINICOLA NAVARRA, S. A.

Facultado el Consejo de Administración de esta Sociedad por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 6 de mayo de 1967 para la ampliación del capital social, en sesión del 19 de septiembre último se tomó el acuerdo de ampliar el capital en cinco millones de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de diez mil acciones de quinientas pesetas nominales, numeradas desde el 40.001 al 50.000.

Estas acciones son ofrecidas a los señores accionistas en la proporción de una por cada cuatro antiguas que posean, a

la par, pudiendo ser suscritas desde el día 1 de diciembre de 1969 hasta el 31 del mismo mes. Para ello se habilita el cupón número 39.

El pago se realizará de una sola vez,

a razón de quinientas pesetas por acción, libre de gastos para el accionista, en cualquiera de los Bancos de esta plaza u oficinas de la Sociedad (avenida de Roncesvalles, 2, 1.º, Pamplona).

Las nuevas acciones participarán en los resultados de la Sociedad a partir del 1 de enero de 1970.

Pamplona, 31 de octubre de 1969.—10.524-C.

E S P A Ñ A . S . A .
COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Balance de situación (resumido) al 31 de diciembre de 1968

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
3. Caja		1.248.026	1-4. Capital social y reservas patrimoniales (escrituradas)		35.725.000 (1)
4. Bancos		87.491.571	7. Reservas técnicas legales		931.137.145
5. Valores mobiliarios		613.160.689	8. Provisiones		32.278.110
6. Inmuebles		189.043.659	9. Reaseguro aceptado:		
7. Préstamos hipotecarios		10.700.000	Saldos pasivos en efectivo		375.250
8. Anticipos sobre pólizas		85.890.493	10. Reaseguro cedido:		
9. Usufructos y nudas propiedades		148.977	Depósitos de los aceptantes	99.302.320	
10. Delegaciones y Agencias		5.103.444	Saldos pasivos en efectivo	3.704.662	103.008.982
11. Recibos de primas pendientes de cobro		18.268.461	11. Delegaciones y Agencias		6.400.942
13. Reaseguro aceptado:			13. Acreedores diversos		17.347.616
Depósitos en poder de los cedentes	4.937.914		16. Otras cuentas de Pasivo		168.000
Saldos activos en efectivo	1.017.517	5.955.431	18. Pérdidas y Ganancias		3.149.753
14. Reaseguro cedido					
Reservas a cargo de los reaseguradores:					
Matemáticas	97.199.606				
Riesgos en curso	2.102.714				
Sinistros pendientes de liquidación	3.298.452				
Saldos activos en efectivo	102.629	102.703.401			
15. Deudores diversos		5.941.338			
16. Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro		3.754.646			
18. Fianzas		10.562			
21. Mobiliario e instalación		100			
26. Otras cuentas de Activo		168.000			
		1.129.588.798			1.129.588.798

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias (resumida) al 31 de diciembre de 1968

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Excedente del año anterior		940.359
Ramo de Automóviles, Seguro Voluntario		123.059	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Saldo acreedor:			Ramo de Vida	2.007.619	
Remanente del ejercicio anterior	340.359		Ramo de Accidentes Personales	220.972	
Del ejercicio actual	2.809.394	3.149.753	Ramo de Automóviles, Seguro Obligatorio	220.750	
			Ramo de Incendios	148.489	
			Otros Ramos	334.628	
				2.932.458	
		3.272.812		3.272.812	

(1) Falta en el presente balance la denominada «Cuenta de regularización» (que dará lugar, en su día, a un importante aumento de las cifras del capital y las reservas patrimoniales), la cual no ha sido hasta la fecha establecida por no haberse acogido la Sociedad a la Ley sobre Regularización de Balances, de fecha 2 de julio de 1964. Dicha «Cuenta» será computada cuando la revalorización del balance pueda efectuarse en virtud de una nueva autorización legal sobre el particular.

Madrid, 3 de noviembre de 1969.—10.499-C.

ADMINISTRACION	GACETA DE MADRID	Ejemplar	4,00 ptas.
VENTA Y FALCERES		Atrasado	1,00 ptas.
Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05	BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO	—suscripción anual:	
MADRID 10		España	600,00 ptas.
		Extranjero	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quilosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quilosco de Puerta del Sol, 1.
- Quilosco de Alcalá-Goya.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quilosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).